

## XV. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 (DPEF 2014), y conforme a lo señalado en los numerales Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2007, se informa sobre las evaluaciones externas entregadas durante el periodo comprendido entre los meses de octubre y diciembre de 2014. Cabe señalar que estas evaluaciones son reguladas por los programas anuales de evaluación de los programas federales de la administración pública federal, suscritos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en términos de lo señalado en el artículo 110 de la LFPRH y en los Lineamientos.

Durante el periodo de octubre a diciembre de 2014, se recibieron en la SHCP 17 evaluaciones externas, de las cuales:

- 12 corresponden a evaluaciones de Consistencia y Resultados, de las que 11 se instruyeron en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE 2014), y una es derivada del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2010 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE 2010);
- cuatro evaluaciones de Procesos, instruidas en el PAE 2014; y
- una evaluación Complementaria en materia de Diseño, debido a que fue realizada por iniciativa de la dependencia.

Tabla 1. Programa Anual de Evaluación (PAE). Evaluaciones recibidas en el periodo octubre-diciembre de 2014

Ramo	Número de Evaluaciones recibidas	
	En el cuarto trimestre (octubre-diciembre 2014)	Acumulado al cuarto trimestre (enero- diciembre 2014)
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>37</b>
<b>PAE 2010</b>	<b>01</b>	<b>01</b>
<b>Consistencia y Resultados</b>	<b>01</b>	<b>01</b>
10 – Economía	01	01
<b>PAE 2012</b>	<b>00</b>	<b>01</b>
<b>Procesos</b>	<b>00</b>	<b>01</b>
50 – Instituto Mexicano del Seguro Social	00	01
<b>PAE 2013</b>	<b>00</b>	<b>05</b>
<b>Diseño</b>	<b>00</b>	<b>03</b>
04 – Gobernación	00	01
06 – Hacienda y Crédito Público	00	01
51 – Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	00	01
<b>Costo-Efectividad</b>	<b>00</b>	<b>02</b>

Tabla 1. Programa Anual de Evaluación (PAE). Evaluaciones recibidas en el periodo octubre-diciembre de 2014

Ramo	Número de Evaluaciones recibidas	
	En el cuarto trimestre (octubre-diciembre 2014)	Acumulado al cuarto trimestre (enero- diciembre 2014)
50 – Instituto Mexicano del Seguro Social	00	02
<b>PAE 2014</b>	<b>15</b>	<b>23</b>
<b>Consistencia y Resultados</b>	<b>11</b>	<b>16</b>
04 – Gobernación	00	03
05 – Relaciones Exteriores	00	01
09 – Comunicaciones y Transportes	01	01
10 – Economía	00	01
16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales	01	01
48 – Comisión Federal de Electricidad	08	08
50 – Instituto Mexicano del Seguro Social	01	01
<b>Procesos</b>	<b>04</b>	<b>04</b>
14 – Trabajo y Previsión Social	02	02
17 – Procuraduría General de la República	02	02
<b>Específica de Desempeño</b>	<b>00</b>	<b>03</b>
04 – Gobernación	00	01
05 – Relaciones Exteriores	00	01
10 – Economía	00	01
<b>COMPLEMENTARIAS</b>	<b>01</b>	<b>07</b>
<b>Diseño</b>	<b>01</b>	<b>01</b>
10 – Economía	01	01
<b>Procesos</b>	<b>00</b>	<b>02</b>
06 – Hacienda y Crédito Público	00	02
<b>Complementarias</b>	<b>00</b>	<b>04</b>
15 – Desarrollo Urbano, Territorial y Urbano	00	04

A continuación, se presenta una síntesis de los resultados de las evaluaciones recibidas durante el cuarto trimestre de 2014, así como de sus principales hallazgos y recomendaciones, por tipo de evaluación.

## EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

### Introducción

Los Lineamientos establecen en el numeral Décimo Sexto del Capítulo I que la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los Programas Federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

### Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario (Pp) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Pp, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Pp.
- Identificar si el Pp cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el Pp ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el Pp cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados.
- Examinar los resultados del Pp respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Durante el cuarto trimestre de 2014, se entregaron 12 Evaluaciones de Consistencia y Resultados, de las cuales ocho corresponden a Pp a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), una a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), una a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), una al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la restante a la Secretaría de Economía (SE).

Ramo 09. Comunicaciones y Transportes

<b>Clave del Pp:</b>	P001	<b>Denominación:</b>	Definición y Conducción de la Política de Comunicaciones y Transportes
<b>Unidad Administrativa</b>			Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión
<b>Responsable</b>			Ángel Juárez Garrido
<b>Tipo de Evaluación</b>			Consistencia y Resultados, PAE 2014

### Descripción del Programa

En 2008 se incorpora a la estructura programática el Pp P001, que dada su clasificación se encarga de la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de los sectores comunicación y transporte, es decir, de todas aquellas actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus

estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.

El propósito del Pp es “Coadyuvar con el Instituto Federal de Telecomunicaciones a asegurar la cobertura de los servicios de televisión, radio, telefonía y datos para todo el país, a través de la emisión de las opiniones técnicas no vinculantes”.

### **Principales Hallazgos**

En el diseño del Pp se identifica que éste tiene sustento en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), así como en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018 (PSCT) y el Programa Anual de Trabajo de la SCT 2014. El Pp está alineado con el PSCT en su Objetivo 4 que es “Ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicación”, y al Objetivo 4.5 del PND que es “Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones”. La relación anterior se estableció mediante el resumen narrativo del nivel Fin de la MIR 2014 que es “Contribuir a desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social mediante la reducción de costos y eficiencia de las telecomunicaciones”.

En cuanto a los criterios de población, no se puede realizar una valoración precisa, debido a que no es un Pp de corte social que maneje beneficiarios directos, por lo que es conveniente considerar el término de “área de enfoque” para poder establecer criterios que evalúen la cobertura y focalización.

En lo que respecta a la operación del Pp, existe un proceso documentado para la presupuestación del gasto público, el cual detalla de forma clara los pasos a seguir para la formulación de anteproyectos de cada una de las Unidades Administrativas (UA). Sin embargo, en cuanto a la transferencia de recursos a estas UA se desconoce el procedimiento de selección, así como de la contribución de las UA en la delimitación de políticas para el sector. En los tres últimos ejercicios fiscales la mayor parte de los recursos se han destinado para la solvencia del proyecto de Televisión Digital Terrestre (TDT), compromiso adquirido por la pasada administración federal y retomado por la actual. En este sentido se deduce que los responsables de realizar la Política para el sector se encuentran a nivel del Ejecutivo y del Secretario del ramo dejando a las UA como entes operativos.

En cuanto a los resultados del Pp se identifica que éstos se basan en el número de opiniones técnicas no vinculantes atendidas, lo cual no es significativo para poder medir el grado de contribución del Pp con los objetivos del PSCT. Asimismo, con la reforma del sector de Telecomunicaciones y la creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) a partir de 2013, el número de opiniones técnicas no vinculantes estará directamente ligado con las actividades de este instituto y por lo tanto los resultados del Pp dependerán de agentes externos a la SCT.

Finalmente, el Pp está altamente enfocado en el Sub Sector de Telecomunicaciones y los recursos de éste se encuentran enfocados en solventar partidas de gasto corriente y no fue del todo posible establecer una relación con la definición y conducción de políticas.

## Principales Recomendaciones

Realizar un documento en el que se especifiquen los compromisos y obras a nivel de Plan de Trabajo, además de las líneas de acción y objetivos del PSCT y el PND a las que contribuye el Pp, a través de los proyectos que realizan las UA.

Delimitar los objetivos y líneas de acción en los que contribuye el Pp, y con base en esto establecer indicadores de desempeño que no dependan de otras instituciones para su cumplimiento a nivel de propósito, componente y actividades. Además, integrar información de las UA con el objetivo de establecer indicadores representativos del sector de Comunicaciones y Transportes.

Se recomienda la intervención de la Dirección General de Planeación con el propósito de realizar una estrategia de coordinación con las demás UA para desarrollar un plan estratégico que defina los objetivos, líneas de acción y metas a corto, mediano y largo plazo del Pp. Así como fomentar una mayor comunicación entre los responsables de la operación del Pp en cada una de las UA.

Identificar correctamente si las partidas correspondientes a gasto corriente y servicios personales son utilizadas para realizar actividades de planeación, seguimiento y evaluación de la política del sector, de lo contrario reorientar los recursos al desarrollo de estas actividades.

Finalmente, en el documento normativo del Pp se deberá establecer la planeación estratégica para la presupuestación y ejecución de recursos con el objetivo de incrementar la eficiencia en la asignación de los recursos del Pp.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma del Estado de México 2. Coordinador de la Evaluación: C.P. David Eduardo Aceves Hernández 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo:</b>	\$ 348,000.00 pesos.	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe completo</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 10. Economía			
<b>Clave del Pp:</b>	S220	<b>Denominación:</b>	Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología		
<b>Responsable</b>	Lic. María Verónica Orendáin de los Santos		
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2010 <sup>1</sup>		

1 Inicialmente en el PAE 2010 se instruyó la aplicación de una Evaluación Específica de Costo-Efectividad (EECE) al Pp S220 PRODIAT. A solicitud de la SE, y con fundamento en el numeral 5 del PAE 2010 y, de los numerales 8 y 33 del PAE 2014, la SHCP a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño determinó la conveniencia de elaborar un Diagnóstico y una ECR para ser realizados en el ejercicio fiscal 2014, a fin de aportar información que permita retroalimentar el diseño, gestión y resultados del Pp 220 PRODIAT.

## Descripción del Programa

El Pp S220, Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), es un programa del Gobierno Federal a cargo de la SE, el cual es coordinado por la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología (DGIPAT) de esa dependencia.

El Pp S220 tiene como objetivo general, contribuir a resolver las fallas de mercado que enfrentan las industrias de alta tecnología, a fin de incentivar su participación en actividades de mayor valor agregado, por medio del otorgamiento de apoyos de carácter temporal para la realización de proyectos que atiendan dichas fallas de mercado. Los antecedentes del Pp datan del año 2009, cuando el Gobierno Federal implementó una estrategia que permitiera fomentar la transferencia y adopción de tecnologías de vanguardia para potenciar la competitividad de los sectores precursores y de alta tecnología.

El Fin del PRODIAT es “Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas a través de la inversión de las empresas de las industrias de alta tecnología en la eficiencia del mercado”.

En cuanto a los objetivos del PND, el PRODIAT se vincula con la Meta 4. “México Próspero”, con su Objetivo 4.8. “Desarrollar los sectores estratégicos del país”, con la Estrategia 4.8.1. “Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada” y en específico con la Línea de Acción “Implementar una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y el desarrollo tecnológico.”

Por otro lado, el Pp se vincula al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN) en su Objetivo 1. “Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas”, con su Estrategia 1.2. “Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos” y en específico con las líneas de acción 1.2.1. “Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones”, 1.2.2. “Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial”, 1.2.4. “Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores” y 1.2.5. “Impulsar la innovación para detonar proyectos productivos que subsanen debilidades en eslabones de la cadena que lo requieran”.

## Principales Hallazgos

Entre los principales hallazgos se encontró que el diseño del Pp es congruente con sus documentos normativos y se encuentra vinculado con objetivos estratégicos nacionales y sectoriales. El diseño del Pp es adecuado y le permite contribuir, mediante el logro del Fin, a alcanzar objetivos estratégicos del PRODEINN y del PND.

La información registrada en la base de datos de los beneficiarios permite conocer quiénes reciben los servicios, sus características, el tipo de servicio otorgado, aunque sin incluir una clave única de identificación. Se identifica complementariedad con los programas federales PROSOFT y Fondo ProMéxico, coordinados por la SE; de igual manera se identificaron similitudes con dos Pp del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: Programa de Estímulos a la Investigación,

---

Desarrollo Tecnológico e Innovación 2014 y Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación.

Aunque el Pp se encuentra alineado con objetivos estratégicos del PND y del PRODEINN, las actividades y operación del Pp no se basaron, durante el ejercicio fiscal 2014, en el seguimiento de un programa de trabajo anual que considerara, por ejemplo, el seguimiento de una estrategia de cobertura de la población objetivo. La información que colecta el Pp para monitorear su desempeño puede considerarse oportuna y confiable, estando sistematizada y actualizada. Los resultados del Pp a nivel de fin y de propósito en años anteriores han sido positivos, por lo que se considera que el Pp cumple con el propósito y contribuye al fin.

La cobertura del Pp para atender a la Población Objetivo ha registrado una tendencia creciente durante el periodo que ha operado, esto es de 2009 a 2014. No obstante lo anterior, no se identificó una estrategia de cobertura documentada que pueda orientar los objetivos y metas de los programas anuales de trabajo. Se observa que, aunque el Pp no ha logrado atender a toda la población objetivo, el número de apoyos otorgados (población atendida) ha registrado una tendencia ascendente en el período 2012-2014. Sobre los registros de la población atendida, el Pp integra una base de datos sistematizada de usuarios que es actualizada mediante el registro en línea, en tiempo real. Sin embargo, también se encontraron áreas de oportunidad en la elaboración y actualización del plan de trabajo y en la estrategia de cobertura de la población objetivo.

Por lo que respecta a la gestión del Pp, se encontró que los procesos que sigue para el otorgamiento de los apoyos que proporciona, consistentes en subsidios, son congruentes con los documentos normativos y se encuentran plasmados en el correspondiente manual de organización y procesos, y que los mismos están estandarizados y sistematizados, por lo que son conocidos y utilizados tanto por los funcionarios como por los operadores del Pp, así también por los delegados y subdelegados al interior de la República Mexicana.

### **Principales Recomendaciones**

Entre las principales recomendaciones se señala que se tienen que revisar y actualizar las ROP en aquellos aspectos que no apliquen para la operación del PRODIAT, por tratarse de un Pp que no es social de acuerdo con el equipo evaluador externo. Además, se tiene que reforzar la justificación del Pp en términos teóricos y empíricos, siendo de mucha utilidad la comparación de resultados cuantitativos obtenidos en otros países, así como el tiempo que se requirió para alcanzar dichos resultados para la mejora en su diseño.

Realizar un taller participativo para actualizar las definiciones de población potencial, objetivo y atendida del Pp, a efecto de poder medir de forma más focalizada (personas físicas, morales, organismos e instituciones educativas y de investigación) los resultados de los apoyos otorgados a los mismos.

Actualizar la MIR del Pp, revisando los objetivos del resumen narrativo, así como revisar sus indicadores y sus metas, a efecto de que tanto el monitoreo del Pp, como la medición de sus resultados permita documentar los beneficios de los apoyos otorgados, además de los considerados en la actualidad. Adicionalmente, elaborar, sobre una base anual y de forma institucionalizada, programas de trabajo que incluyan las metas a alcanzar, independientemente de que se cuente con una MIR.

---

Finalmente, se recomienda implementar una estrategia de cobertura documentada que pueda orientar los objetivos y metas a este respecto en los programas anuales de trabajo. Además, debido a que el Pp no evalúa la percepción de la población atendida, se recomienda el diseño e implementación de los instrumentos necesarios para tal propósito.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Mtro. Miguel González Ibarra 3. Forma de contratación: Convenio de Colaboración		
<b>Costo:</b>	\$487,200.00 pesos.	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe completo</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 16. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>Clave del Pp:</b>	G010	<b>Denominación:</b>	Programa de Gestión Hídrica
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Nacional del Agua		
<b>Responsable</b>	David Korenfeld Federman		
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2014		

### Descripción del Programa

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) es una unidad responsable sustantiva dentro del Sector Medio Ambiente (UR B00), la cual se encarga de la operación del Pp G010 “Gestión Hídrica”. Su principal actividad es realizar la gestión del presupuesto destinado a respaldar la operación de las UA de la CONAGUA. Por su naturaleza, el Pp no recibe solicitudes de apoyos, sino que consolida los requerimientos presupuestales de las UA a nivel nacional.

El Pp es administrado y ejecutado por la Subdirección General de Administración y operado por las áreas constitutivas de la estructura organizativa de la CONAGUA. El Pp inició operaciones en el año de 2008 y opera asegurando la dotación de los servicios personales, recursos materiales y servicios generales, destinados a la operación de las UA, Organismos de Cuenca y Direcciones Locales que conforman la estructura organizativa de la CONAGUA.

El objetivo del Pp G010 consiste en mejorar la gestión integral de agua, mediante el desarrollo de capacidades técnicas, administrativas y financieras. El servicio que ofrece estriba en asegurar la cobertura de la mayor parte de los servicios personales, así como la totalidad de los recursos materiales y servicios generales con los que opera la CONAGUA para el cumplimiento de sus atribuciones.

El Pp G010 atiende las necesidades operativas de las 12 UA, 13 Organismos de Cuenca y 20 Direcciones Locales que conforman la estructura organizativa de la CONAGUA. La cobertura del programa es nacional.

### Principales Hallazgos

El Pp G010 “Gestión Hídrica”, al no contar con un documento normativo donde se definan procedimientos y mecanismos específicos para su operación, aprovecha los procedimientos administrativos y mecanismos establecidos que norman los procesos y procedimientos para la asignación, control, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos presupuestales autorizados de la CONAGUA en general.

El Pp G010 presenta deficiencias en su diseño; no cuenta con un diagnóstico que identifique y describa con detalle las causas, efectos y características del problema que atiende. Tampoco tiene un documento normativo que explique su funcionamiento y carece de MIR debido a que ha

sido exentado de su registro porque se le considera “un programa puente y su monto presupuestario es distribuido para cumplir actividades administrativas y/o acciones de otros Pp que ya cuentan con MIR”, por lo que están ausentes los elementos necesarios para documentar, dar seguimiento y evaluar su desempeño en los niveles de fin, propósito, componentes y actividades. Cuenta, conforme a la normatividad, con una Ficha Técnica que contribuye a dar seguimiento a los avances del Pp en forma anual, aunque la información de la que depende puede actualizarse con la frecuencia que sea requerida para dar un seguimiento periódico que apoye el mejoramiento de su operación.

Por otra parte, no cuenta con un plan estratégico, pero resulta conveniente y factible formularlo, considerando sus implicaciones en el logro de los objetivos y estrategias del Programa Nacional Hídrico 2014-2018; en la reforma que ahí se propone al sistema financiero del agua y en los compromisos de la CONAGUA en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.

Por último, el Pp G010 “Gestión Hídrica” no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción del área de enfoque que atiende, por lo que para medir adecuadamente sus resultados e impactos será necesario establecerlos, incluyendo las opiniones relativas a sus alcances y procedimientos; tales instrumentos deberían ser parte de su documento normativo.

### Principales Recomendaciones

Las principales recomendaciones que se derivan de la evaluación son: identificar mecanismos para distribuir los gastos de recursos materiales y servicios generales entre los Pp que operan las áreas; reforzar la intención del Pp relativa a que el gasto de operación de las áreas se enfoque progresivamente en los Pp que opera cada una; la información relevante para dar seguimiento al Pp se puede actualizar con la frecuencia que sea requerida, por lo que podría realizarse un seguimiento más periódico que apoye el mejoramiento de su operación; formular la MIR del Pp para estar en condiciones de medir su impacto, resultados y gestión; elaborar el diagnóstico y el documento normativo del Pp; elaborar un plan estratégico a partir de los objetivos y estrategias del Programa Nacional Hídrico 2014-2018, de la reforma al sistema financiero del agua que ahí se propone y de los compromisos de la CONAGUA en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018. El Pp cuenta con los elementos para diseñar una estrategia de cobertura documentada; elaborar el manual de operación y procedimientos del Sistema de Administración Integral (SAI); establecer mecanismos para medir el grado de satisfacción del área de enfoque que atiende el Pp respecto a sus alcances y procedimientos, como parte de su documento normativo, y el Pp podría medir mejor sus contribuciones a los propósitos y fines de la institución si contara con la MIR específica, por lo que se reitera la necesidad de elaborarla.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: José Israel Núñez Birrueta 2. Coordinador de la Evaluación: José Israel Núñez Birrueta 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
<b>Costo:</b>	\$ 220,400.00 pesos	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe completo</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 48. Comisión Federal de Electricidad

<b>Clave del Pp:</b>	E561	<b>Denominación:</b>	Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica
<b>Unidad Administrativa</b>	Subdirección de Generación		
<b>Responsable</b>	Francisco Gabriel de la Parra Díaz de León		
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2014		

### Descripción del Programa

El Pp E561 “Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica”, inició operaciones en 1937 y está a cargo de la CFE. Este Pp no está sujeto a ROP, sino que está sujeto a la Ley de la Industria Eléctrica y a la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Su existencia se fundamenta en el artículo 5, fracción I y III de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

La necesidad que pretende atender el Pp E561 es la operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica, dicho mantenimiento va generalmente acompañado de una modernización tecnológica y un incremento significativo en la eficiencia energética. El objetivo es la operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica.

La población potencial del Pp E561 es el número de habitantes del país, que al mes de mayo de 2014 es de 121,643,629, de acuerdo a la estimación realizada con base en el último Censo de Población y Vivienda. La población objetivo está constituida por los usuarios que tienen programado atender en el ejercicio presupuestal en consideración, que al mes de mayo de 2014 corresponde a 119,630,485 habitantes. La población atendida son las personas físicas o morales con las que CFE tiene un contrato de servicio eléctrico (usuarios). El valor al mes de mayo de 2014 es de cerca de 37.9 millones de usuarios finales.

### Principales Hallazgos

El diseño del Pp es el adecuado para atender el problema de la operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica. La atención de este problema es indispensable para la preservación del suministro público de energía. El diseño del Pp es congruente con el PND y con los objetivos del Programa Sectorial de Energía 2013-2018 (PSE); también es consistente con la normatividad aplicable y con sus complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El Pp cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados. En particular, la Unidad Responsable del Pp cuenta con un plan estratégico que se revisa y actualiza, que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, mismos que establecen metas para el mediano y largo plazo. El plan estratégico vigente se encuentra en el Plan Operativo 2013 – 2018 de la Dirección de Operación.

El Pp no es del tipo social y no tiene una focalización específica, además que su cobertura es nacional. Actualmente cubre el 98.23% de la población del país, la más alta de todos los programas federales. El 1.77% de la población se encuentra en lugares que generalmente son de difícil acceso, por lo que resulta muy costosa una conexión al Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Por el artículo 48 de la Ley de la Industria Eléctrica, los Suministradores de Servicios Básicos ofrecerán el Suministro Básico a todas las personas que lo soliciten y cuyos Centros de Carga se encuentran ubicados en las zonas donde operen, siempre que ello sea técnicamente factible, en condiciones no discriminatorias.

La operación del Pp cuenta con sistemas de información integrados al sistema informático de la CFE, el cual cuenta con el apoyo de la Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI), que es la encargada de la seguridad informática y de garantizar la disponibilidad del servicio de la red de datos metropolitana y las redes de voz, datos y video. Para satisfacer las necesidades de comunicación de la CFE, la GTI desarrolla sistemas de información y proyectos institucionales.

El Pp cuenta con un Sistema Integral de Gestión (SIG) de la Dirección de Operación (DDO), que incluye aspectos de materias de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, basados en los requisitos establecidos en las normas vigentes ISO 9001, 14001, y la NMX-SAST-001, lo cual ayuda a la mejora continua de la eficiencia y la eficacia de la DDO.

El Pp E561 cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida, que incluyen los indicadores de la MIR en los niveles de fin y de propósito. Estos indicadores se reportan mensualmente, y que junto con otros indicadores operativos se difunden en el portal de la CFE. Las variables con las que se calculan estos indicadores se observan permanentemente de manera sistemática, y son representativos porque toman en cuenta a todos los usuarios. Finalmente, respecto al fin y propósito, el Pp E561 superó las metas fijadas, por lo que puede decirse que para el período analizado el Pp cumple con el propósito y contribuye al fin.

### Principales Recomendaciones

El evaluador recomienda mejoras en la redacción del resumen narrativo en los cuatro niveles de la MIR, con el objetivo de dar mayor claridad y apego a la Metodología de Marco Lógico (MML).

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ingeniería 2. Coordinador de la Evaluación: Dra. Hérica Sánchez Larios 3. Forma de contratación: Asignación directa a organismo público (Convenio)		
<b>Costo:</b>	\$ 400,000.00 pesos.	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Ingresos Propios
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe completo</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 48. Comisión Federal de Electricidad			
<b>Clave del Pp:</b>	E562	<b>Denominación:</b>	Operación, Mantenimiento y Recarga de la Nucleoeléctrica Laguna Verde para la Generación de Energía Eléctrica
<b>Unidad Administrativa Responsable</b>	Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas Ing. Agustín Lozano Laez		
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2014		

### Descripción del Programa

El Pp E562 “Operación, Mantenimiento y Recarga de la Nucleoeléctrica Laguna Verde para la Generación de Energía Eléctrica” inició operaciones el 29 de julio de 1990 cuando la central nuclear Laguna Verde inició su operación comercial. Este Pp está a cargo de la CFE y no está sujeto a ROP, tiene su fundamento en el artículo 104, fracción II, inciso a) de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

La necesidad que pretende atender el Pp es la generación de electricidad por medios nucleares. El mantenimiento de la Nucleoeléctrica Laguna Verde va generalmente acompañado de una modernización tecnológica y un incremento significativo en la eficiencia energética.

La población potencial del Pp es el número de habitantes del país, que al mes de mayo de 2014 es de 121,643,629 habitantes, de acuerdo a la estimación realizada con base en el último Censo de Población y Vivienda. La población objetivo está constituida por los usuarios que tienen programado atender en el ejercicio presupuestal en consideración, que al mes de mayo de 2014 corresponde a 119,630,485 habitantes. La población atendida son las personas físicas o morales con las que CFE tiene un contrato de servicio eléctrico (usuarios). Al mes de mayo de 2014 se estiman cerca de 37.9 millones de usuarios finales.

### **Principales Hallazgos**

El diseño del Pp E562 es el adecuado para atender el problema de la operación, mantenimiento y recarga de la Nucleoeléctrica Laguna Verde para la generación de energía eléctrica. La atención de este problema es indispensable para la preservación del suministro público de energía. Además, el diseño es congruente con el PND y con los objetivos del PSE; también es consistente con la normatividad aplicable y con sus complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El Pp cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados. En particular, la Unidad Responsable del Pp cuenta con un plan estratégico que se revisa y actualiza, que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, mismos que establecen metas para el mediano y largo plazo. El plan estratégico vigente se encuentra en el Plan Operativo 2013 – 2018 de la DDO.

El Pp cuenta con un conjunto de manuales institucionales, integrados en el Sistema Integral de Gestión (SIG), así como un conjunto de sistemas informáticos para la sistematización de la verificación de los procesos operativos, del cumplimiento de los indicadores del programa, y para dar seguimiento a la ejecución de acciones de mejora en los procedimientos operativos. Además cuenta con el apoyo de la Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI), que es la encargada de la seguridad informática y de garantizar la disponibilidad del servicio de la red nacional de datos y las redes de voz y video. El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida, que son los indicadores de la MIR en los niveles de fin y de propósito, los cuales se reportan mensualmente. Las variables con las que se calculan estos indicadores se observan permanentemente de manera automática en tiempo real, y son representativos al considerar a todos los usuarios. Asimismo, se cuenta con línea telefónica (071) y correo en el portal de la CFE.

## Principales Recomendaciones

El evaluador recomienda mejoras en la redacción del resumen narrativo en los cuatro niveles de la MIR, con el objetivo de dar mayor claridad y apego a la MML.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ingeniería 2. Coordinador de la Evaluación: Dra. Hérica Sánchez Larios 3. Forma de contratación: Asignación directa a organismo público (Convenio)		
<b>Costo:</b>	\$ 400,000.00 pesos.	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Ingresos Propios
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe completo</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 48. Comisión Federal de Electricidad

<b>Clave del Pp:</b>	E563	<b>Denominación:</b>	Suministro de Energéticos a las Centrales Generadoras de Electricidad
<b>Unidad Administrativa</b>	Subdirección de Energéticos		
<b>Responsable</b>	Verónica Vázquez Hurtado		
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2014		

## Descripción del Programa

El Pp E563 “Suministro de Energéticos a las Centrales Generadoras de Electricidad” está a cargo de la CFE, inició operaciones en 2003 y se separó del Programa Seguridad Física en 2008. El Pp E563 no está sujeto a ROP, sino que está sujeto a la Ley de la Industria Eléctrica y a la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Su existencia se fundamenta en el artículo 104, fracción, II inciso a) de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. La necesidad que pretende atender el Pp es asegurar el suministro de energéticos a las centrales termoeléctricas de la CFE.

La población potencial del Pp E563 es el número de habitantes del país, que al mes de mayo de 2014 es de 121,643,629 habitantes, de acuerdo a la estimación realizada con base en el último Censo de Población y Vivienda. La población objetivo está constituida por los usuarios que tienen programado atender en el ejercicio presupuestal en consideración, que al mes de mayo de 2014 corresponde a 119,630,485 habitantes. La población atendida son las personas físicas o morales con las que CFE tiene un contrato de servicio eléctrico (usuarios). Al mes de mayo de 2014 se estima que hay cerca de 37.9 millones de usuarios finales.

## Principales Hallazgos

El diseño del Pp E563 es el adecuado para atender el problema del suministro de combustibles a las centrales generadoras de la CFE. La atención de este problema es indispensable para la preservación del suministro público de energía. El diseño del Pp es congruente con el PND y con los objetivos del PSE; también es consistente con la normatividad aplicable y con sus complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El Pp E563 cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados. En particular, la Unidad Responsable cuenta con un plan estratégico que se revisa y actualiza, que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, mismos que establecen metas para el mediano y largo plazo. El plan estratégico vigente se encuentra en el Plan Operativo 2013 – 2018 de la DDO.

El Pp cuenta con un SIG de la DDO, que incluye aspectos en materias de calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo, basados en los requisitos establecidos en las normas vigentes.

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida, que son los indicadores de la MIR en los niveles de fin y propósito, los cuales se reportan mensualmente.

### Principales Recomendaciones

El evaluador recomienda mejoras en la redacción del resumen narrativo en los cuatro niveles de la MIR, con el objetivo de dar mayor claridad y apego a la MML.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ingeniería 2. Coordinador de la Evaluación: Dra. Hérica Sánchez Larios 3. Forma de contratación: Asignación directa a organismo público (Convenio)		
<b>Costo:</b>	\$ 400,000.00 pesos.	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Ingresos Propios
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe completo</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

#### Ramo 48. Comisión Federal de Electricidad

<b>Clave del Pp:</b>	E567	<b>Denominación:</b>	Operar y Mantener las Líneas de Transformación y Subestaciones de Transformación que Integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como Operar y Mantener la Red de Fibra Óptica, y Proporcionar Servicios de Telecomunicaciones
<b>Unidad Administrativa Responsable</b>	Subdirección de Transmisión Noé Peña Silva		
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2014		

### Descripción del Programa

El Pp E567 “Operar y mantener las líneas de transformación y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como operar y mantener la Red de Fibra Óptica, y Proporcionar Servicios de Telecomunicaciones”, inició operaciones en 2008 y está a cargo de la CFE. Este Pp no está sujeto a ROP, sino que está sujeto a la Ley de la Industria Eléctrica y a la normatividad que se deriva de esta ley. Su existencia se fundamenta en el artículo 9, fracción IV, de la Ley de la Industria Eléctrica.

La necesidad que pretende atender el Pp es la operación y mantenimiento de las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran la Red Nacional de Transmisión.

La población potencial del Pp E567 es el número de habitantes del país, que al mes de mayo de 2014 es de 121,643,629 habitantes, de acuerdo a la estimación realizada con base en el último Censo de Población y Vivienda. La población objetivo está constituida por los usuarios que tienen programado atender en el ejercicio presupuestal en consideración, que al mes de mayo de 2014 corresponde a 119,630,485 habitantes. La población atendida son las personas físicas o morales con las que CFE tiene un contrato de servicio eléctrico (usuarios), la cual se estima que al mes de mayo de 2014 sea de cerca de 37.9 millones de usuarios finales.

## Principales Hallazgos

El diseño del Pp E567 es el adecuado para atender el problema de operar y mantener las líneas de transformación y subestaciones de transformación que integran el SEN, así como operar y mantener la Red de Fibra Óptica, y Proporcionar Servicios de Telecomunicaciones, a cargo de la CFE. El diseño del Pp es congruente con el PND y con los objetivos del PSE; también es consistente con la normatividad aplicable y con sus complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El Pp E567 cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados. En particular, la Unidad Responsable cuenta con un plan estratégico que se revisa y actualiza, como resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, mismos que establecen metas para el mediano y largo plazo. El plan estratégico vigente se encuentra en el Plan Operativo 2013 – 2018 de la DDO.

El Pp cubre el 98.23% de la población del país, la más alta de todos los programas federales. El 1.77% de la población se encuentra en lugares que generalmente son de difícil acceso, por lo que resulta muy costosa una conexión al SEN. La Ley de la Industria Eléctrica exime a la CFE de suministrar el servicio eléctrico a los habitantes en estas condiciones extremas, requiriéndose estudios locales para determinar la forma más económica de que dispongan del servicio eléctrico.

Para su operación, el Pp cuenta con sistemas de información integrados al sistema informático de la CFE, el cual cuenta con el apoyo de la GTI, que es la encargada de la seguridad informática y de garantizar la disponibilidad del servicio de la red de datos metropolitana y las redes de voz, datos y video. Para satisfacer las necesidades de comunicación de la CFE, la GTI desarrolla sistemas de información y proyectos institucionales. También propone políticas y lineamientos en materia de Tecnologías de Información. El Pp E567 cuenta con un SIG de la DDO, que incluye aspectos de materias de calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo, basados en los requisitos establecidos en las normas vigentes.

En el tema de la Percepción de la Población o Área de Enfoque atendida, el Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida. Estos instrumentos se componen de indicadores operativos que se difunden en el portal de la CFE. Las variables con las que se calculan estos indicadores se observan permanentemente de manera sistemática, y son representativos porque toman en cuenta a todos los usuarios.

## Principales Recomendaciones

El evaluador recomienda mejoras en la redacción del resumen narrativo en los cuatro niveles de la MIR, con el objetivo de dar mayor claridad y apego a la MML.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ingeniería		
	2. Coordinador de la Evaluación: Dra. Hérica Sánchez Larios		
	3. Forma de contratación: Asignación directa a organismo público (Convenio)		
<b>Costo:</b>	\$ 400,000.00 pesos.	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Ingresos Propios
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe completo</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 48. Comisión Federal de Electricidad

<b>Clave del Pp:</b>	E568	<b>Denominación:</b>	Dirección, Coordinación y Control de la Operación del Sistema Eléctrico Nacional
<b>Unidad Administrativa</b>	Subdirección del Centro Nacional de Control de Energía		
<b>Responsable</b>	Manuel Alanís Sieres		
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2014		

### Descripción del Programa

El Pp E568, “Dirección, Coordinación y Control de la Operación del Sistema Eléctrico Nacional”, inició operaciones en 2002 y está a cargo de la CFE. Este Pp no está sujeto a ROP, sino que está sujeto a la Ley de la Industria Eléctrica y a la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Su existencia se fundamenta en el artículo 104, fracción II, inciso a) de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. La necesidad que pretende atender el Pp es la dirección, coordinación y control de la operación del SEN.

La población potencial del Pp E568 es el número de habitantes del país, que al mes de mayo de 2014 es de 121,643,629 habitantes, de acuerdo a la estimación realizada con base en el último Censo de Población y Vivienda. La población objetivo está constituida por los usuarios que tienen programado atender en el ejercicio presupuestal en consideración, que al mes de mayo de 2014 corresponde a 119,630,485 habitantes. La población atendida son las personas físicas o morales con las que CFE tiene un contrato de servicio eléctrico (usuarios), que para el mes de mayo de 2014 es de cerca de 37.9 millones de usuarios finales.

### Principales Hallazgos

El diseño del Pp E568 es el adecuado para atender el problema de dirección, coordinación y control de la operación del SEN. La atención de este problema es indispensable para la preservación del suministro público de energía. El diseño del Pp es congruente con el PND y con los objetivos del PSE; también es consistente con la normatividad aplicable y con sus complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El Pp cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados. En particular, la Unidad Responsable del Pp cuenta con un plan estratégico que se revisa y actualiza, que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, mismos que establecen metas para el mediano y largo plazo.

El Pp E568 cuenta con un SIG) de la DDO, que incluye aspectos de materias de calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo, basados en los requisitos establecidos en las normas vigentes. El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida, que son los indicadores de la MIR en los niveles de fin y propósito, los cuales se reportan mensualmente.

## Principales Recomendaciones

El evaluador recomienda mejoras en la redacción del resumen narrativo en los cuatro niveles de la MIR, con el objetivo de dar mayor claridad y apego a la MML.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ingeniería		
	2. Coordinador de la Evaluación: Dra. Hérica Sánchez Larios		
	3. Forma de contratación: Asignación directa a organismo público (Convenio)		
<b>Costo:</b>	\$ 400,000.00 pesos.	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Ingresos Propios
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe completo</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 48. Comisión Federal de Electricidad

<b>Clave del Pp:</b>	E570	<b>Denominación:</b>	Operación y Mantenimiento de los Procesos de Distribución y de Comercialización de Energía Eléctrica
<b>Unidad Administrativa Responsable</b>	Subdirección de Generación, Subdirección de Transmisión y Subdirección de Distribución.		
<b>Tipo de Evaluación</b>	Manuel Mendoza Fuentes, Noé Peña Silva y Roberto Vidal León.		
	Consistencia y Resultados, PAE 2014		

## Descripción del Programa

El Pp E570 “Operación y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica”, a cargo de la CFE, inició actividades en 1937. Dicho Pp no está sujeto a ROP, sino que está sujeto a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y a la normatividad que se deriva de esta ley. Su existencia se fundamenta en el artículo 9, fracción IV de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

La necesidad que pretende atender el Pp es la operación y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica en las redes de distribución de la CFE.

La población potencial del Pp E570, que es el universo de usuarios que pretende atender, cuantificada al 31 de diciembre de 2013, consta de 38,270,000 usuarios. La población objetivo, que es el número de usuarios que se atenderán en el ejercicio presupuestal en consideración es de 37,500,000 usuarios, y la población atendida al 31 de diciembre de 2013 es de 36,400,000 usuarios.

## Principales Hallazgos

El diseño del Pp E570 es el adecuado para atender el problema de operación y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica en las redes de distribución de CFE. La atención de este problema es indispensable para la preservación del suministro público de energía. Además, el diseño es congruente con el PND y con los objetivos del PSE. También es consistente con la normatividad aplicable y con sus complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El Pp E570 cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados. En particular, la Unidad Responsable cuenta con un plan estratégico que se revisa y actualiza, que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, mismos que establecen metas para el mediano y

largo plazo. El plan estratégico vigente se encuentra en el Plan Operativo 2013 – 2018 de la DDO.

Para su operación, el Pp cuenta con sistemas de información integrados al sistema informático de la CFE, el cual cuenta con el apoyo de la GTI, que es la encargada de la seguridad informática y de garantizar la disponibilidad del servicio de la red de datos metropolitana y las redes de voz, datos y video. Para satisfacer las necesidades de comunicación de la CFE, la GTI desarrolla sistemas de información y proyectos institucionales; también propone políticas y lineamientos en materia de Tecnologías de Información.

El Pp cuenta con un SIG de la DDO, que incluye aspectos en materias de calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo, basados en los requisitos establecidos en las normas vigentes.

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida, que son los indicadores de la MIR en los niveles de fin y propósito, los cuales se reportan mensualmente.

### Principales Recomendaciones

El evaluador recomienda mejoras en la redacción del resumen narrativo en los cuatro niveles de la MIR, con el objetivo de dar mayor claridad y apego a la MML.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ingeniería 2. Coordinador de la Evaluación: Dra. Hérica Sánchez Larios 3. Forma de contratación: Asignación directa a organismo público (Convenio)		
<b>Costo:</b>	\$ 400,000.00 pesos.	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Ingresos Propios
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe completo</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 48. Comisión Federal de Electricidad			
<b>Clave del Pp:</b>	K001	<b>Denominación:</b>	Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad
<b>Unidad Administrativa</b>	Subdirección de Generación, Subdirección de Transmisión y Subdirección de Distribución.		
<b>Responsable</b>	Manuel Mendoza Fuentes, Noé Peña Silva y Roberto Vidal León.		
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2014		

### Descripción del Programa

El Pp K001, “Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad”, a cargo de la CFE, inició actividades en 2008. Este Pp no está sujeto a ROP, sino que está sujeto a la Ley de la Industria Eléctrica y a la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Su existencia se fundamenta en el artículo 14, fracción II, inciso a) de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

La necesidad que pretende atender el Pp K001 es la rehabilitación de aquella infraestructura eléctrica que es rentable restituir a sus mejores condiciones de operación, así como la construcción de nueva infraestructura eléctrica de transmisión y distribución. Dicha rehabilitación va generalmente acompañada de una modernización tecnológica y un incremento significativo en la eficiencia eléctrica.

La población potencial del Pp K001 es el número de habitantes del país, que al mes de mayo de 2014 es de 121,643,629 habitantes, de acuerdo a la estimación realizada con base en el último Censo de Población y Vivienda. La población objetivo está constituida por los usuarios que tienen programado atender en el ejercicio presupuestal en consideración, que al mes de mayo de 2014 corresponde a 119,630,485 habitantes. La población atendida son las personas físicas o morales con las que CFE tiene un contrato de servicio eléctrico (usuarios), que al mes de mayo de 2014 es de cerca de 37.9 millones de usuarios finales.

### **Principales Hallazgos**

El diseño del Pp K001 es el adecuado para atender el problema de rehabilitación de aquella infraestructura eléctrica que es rentable restituir a sus mejores condiciones de operación, así como la construcción de nueva infraestructura eléctrica de transmisión y distribución. La atención de este problema es indispensable para la preservación del suministro público de energía. El diseño es congruente con el PND y con los objetivos del PSE, además es consistente con la normatividad aplicable y con sus complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El Pp K001 cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados. En particular, la Unidad Responsable cuenta con un plan estratégico que se revisa y actualiza, que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, mismos que establecen metas para el mediano y largo plazo. El plan estratégico vigente se encuentra en el Plan Operativo 2013 – 2018 de la DDO.

El Pp K001 no es del tipo social y no tiene una focalización específica, pero su cobertura es nacional. Actualmente cubre el 98.23% de la población del país, la más alta de todos los programas federales. El 1.77% de la población se encuentra en lugares que generalmente son de difícil acceso, por lo que resulta muy costosa una conexión al SEN. Con fundamento en el artículo 48 de la Ley de la Industria Eléctrica, los Suministradores de Servicios Básicos ofrecerán el Suministro Básico a todas las personas que lo soliciten y cuyos Centros de Carga se encuentran ubicados en las zonas donde operen, siempre que ello sea técnicamente factible, en condiciones no discriminatorias.

Para su operación, el Pp cuenta con sistemas de información integrados al sistema informático de la CFE, el cual cuenta con el apoyo de la GTI, que es la encargada de la seguridad informática y de garantizar la disponibilidad del servicio de la red de datos metropolitana y las redes de voz, datos y video. Para satisfacer las necesidades de comunicación de la CFE, la GTI desarrolla sistemas de información y proyectos institucionales; también propone políticas y lineamientos en materia de Tecnologías de Información.

El Pp cuenta con un SIG de la DDO, que incluye aspectos de materias de calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo, basados en los requisitos establecidos en las normas vigentes.

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida, que son los indicadores de la MIR en los niveles de fin y propósito, los cuales se reportan mensualmente. Las variables con las que se calculan estos indicadores se observan permanentemente de manera automática en tiempo real, y son representativos porque toman en cuenta a todos los usuarios.

## Principales Recomendaciones

El evaluador recomienda mejoras en la redacción del resumen narrativo en los cuatro niveles de la MIR, con el objetivo de dar mayor claridad y apego a la MML.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ingeniería 2. Coordinador de la Evaluación: Dra. Hérica Sánchez Larios 3. Forma de contratación: Asignación directa a organismo público (Convenio)		
<b>Costo:</b>	\$ 400,000.00 pesos.	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Ingresos Propios
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe completo</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 48. Comisión Federal de Electricidad

<b>Clave del Pp:</b>	K027	<b>Denominación:</b>	Mantenimiento de Infraestructura
<b>Unidad Administrativa</b>	Subdirección de Generación		
<b>Responsable</b>	Francisco Gabriel de la Parra Díaz de León		
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2014		

## Descripción del Programa

El Pp K027 “Mantenimiento de Infraestructura”, inició actividades en 2008 y está a cargo de la CFE. Este Pp no está sujeto a ROP, sino que está sujeto a la Ley de la Industria Eléctrica y a la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Su existencia se fundamenta en el artículo 14, fracción II, inciso a) de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

La necesidad que pretende atender es la gestión del mantenimiento preventivo de las unidades generadoras (a base de combustóleo, carbón y diésel; no se incluyen las unidades generadoras en nucleoelectricas o en plantas de ciclo combinado a base de gas). Dicho mantenimiento va generalmente acompañado de una modernización tecnológica y un incremento significativo en la eficiencia energética.

La población potencial del Pp es el número de habitantes del país, que al mes de mayo de 2014 es de 121,643,629 habitantes, de acuerdo a la estimación realizada con base en el último Censo de Población y Vivienda. La población objetivo está constituida por los usuarios que tienen programado atender en el ejercicio presupuestal en consideración, que al mes de mayo de 2014 corresponde a 119,630,485 habitantes. La población atendida son las personas físicas o morales con las que CFE tiene un contrato de servicio eléctrico (usuarios), que al mes de mayo de 2014 es de cerca de 37.9 millones de usuarios finales.

## Principales Hallazgos

El diseño del Pp es el adecuado para atender el problema de mantenimiento de las unidades generadoras. La atención de este problema es indispensable para la preservación del suministro público de energía. El diseño es congruente con el PND y con los objetivos del PSE; también es consistente con la normatividad aplicable y con sus complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El Pp K001 cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados. En particular, la Unidad Responsable cuenta con un plan estratégico que se revisa y actualiza, que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, mismos que establecen metas para el mediano y largo plazo. El plan estratégico vigente se encuentra en el Plan Operativo 2013 – 2018 de la DDO.

El Pp no es del tipo social y no tiene una focalización específica, pero su cobertura es nacional. Actualmente cubre el 98.23% de la población del país, la más alta de todos los programas federales. El 1.77% de la población se encuentra en lugares que generalmente son de difícil acceso, por lo que resulta muy costosa una conexión al SEN. Con fundamento en el artículo 48 de la Ley de la Industria Eléctrica, los Suministradores de Servicios Básicos ofrecerán el Suministro Básico a todas las personas que lo soliciten y cuyos Centros de Carga se encuentran ubicados en las zonas donde operen, siempre que ello sea técnicamente factible, en condiciones no discriminatorias.

Para su operación el Pp cuenta con sistemas de información integrados al sistema informático de la CFE, el cual cuenta con el apoyo de la GTI, que es la encargada de la seguridad informática y de garantizar la disponibilidad del servicio de la red de datos metropolitana y las redes de voz, datos y video. Para satisfacer las necesidades de comunicación de la CFE, la GTI desarrolla sistemas de información y proyectos institucionales; también propone políticas y lineamientos en materia de Tecnologías de Información.

El Pp cuenta con un SIG de la DDO, que incluye aspectos de materias de calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo, basados en los requisitos establecidos en las normas vigentes ISO 9001, 14001, y la NMX-SAST-001, lo cual ayuda a la mejora continua de la eficiencia y la eficacia de la DDO.

El Pp K001 cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida, que son los indicadores de la MIR en los niveles de fin y propósito, los cuales se reportan mensualmente. Las variables con las que se calculan estos indicadores se observan permanentemente de manera automática en tiempo real, y son representativos porque toman en cuenta a todos los usuarios.

## Principales Recomendaciones

El evaluador recomienda mejoras en la redacción del resumen narrativo en los cuatro niveles de la MIR, con el objetivo de dar mayor claridad y apego a la MML.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ingeniería 2. Coordinador de la Evaluación: Dra. Hérica Sánchez Larios 3. Forma de contratación: Asignación directa a organismo público (Convenio)		
<b>Costo:</b>	\$ 400,000.00 pesos.	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Ingresos Propios
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SHCP	<b>Informe completo</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

### Ramo 50. Instituto Mexicano del Seguro Social

<b>Clave del Pp:</b>	K012	<b>Denominación:</b>	Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social
<b>Unidad Administrativa Responsable</b>	Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria Ing. Miguel Aceves		
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados, PAE 2014		

## Descripción del Programa

El Pp K012 “Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad” a cargo del IMSS responde a la problemática de insuficiencia de la infraestructura médica necesaria para dotar de servicios de salud a la población derechohabiente; a través de un proceso de solicitud de obra, planeación, transferencia y ejecución, se construye la infraestructura considerada necesaria para atender dicha necesidad; sus actividades se dirigen a la construcción de infraestructura médica.

El Pp K012 se vincula al Objetivo 5 “Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud” del PND y a la Estrategia 5.3 “Establecer una planeación y gestión interinstitucional de recursos (infraestructura y equipamiento) para la salud” del Programa Sectorial de Salud 2013 – 2018 (PROSESA). La operación del Pp K012 responde a las solicitudes generadas durante el año por las distintas delegaciones; se aprueban y se registran en la SHCP únicamente las que serán llevadas a cabo en el siguiente año. El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2014 fue \$3,700,413,541.00 para obra pública y de \$337,748,976 para equipamiento.

## Principales Hallazgos

Entre los principales hallazgos se ha encontrado que el diseño del Pp cuenta con un “Árbol del Problema” que establece las causas y efectos de la falta de infraestructura; también con una MIR con objetivos y metas, matriz evaluada por la SHCP y la SFP.

Con respecto a la Planeación y Orientación a Resultados, el Pp cuenta con un Mecanismo de Planeación Anual para alcanzar sus objetivos. Recolecta información sobre su contribución al PROSESA, así como de los tipos y montos de apoyo otorgados y características de las unidades beneficiarias en el Sistema de Control de Obra (SICOBRA).

En cuanto a la Cobertura y Focalización, el Mecanismo de Planeación Anual describe de forma general la totalidad de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) que ejecutará durante el año 2014.

Con respecto a su Operación, el Pp cuenta con Manuales de Procedimientos, Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios (POBALINES), oficios y contratos en los que están contenidos los procedimientos de solicitud, recepción, transferencia de recursos y ejecución de obra.

En cuanto a la Percepción de la Población o Área de Enfoque atendida, el IMSS mide la satisfacción de los derechohabientes a través de la Encuesta Nacional de Satisfacción de Servicios Médicos (ENSAT). En ésta se mide la satisfacción de la totalidad de los derechohabientes y no se filtra en específico la de los beneficiarios del Pp debido a la falta de definición de población objetivo.

Con respecto a la Medición de Resultados, el Pp documenta sus resultados a nivel de fin y propósito con indicadores de la MIR. La fecha planteada para alcanzar las metas de dichos indicadores es enero de 2015, por lo que será hasta entonces cuando se puedan conocer los resultados del Pp. Ésta es la primera evaluación que se realiza al Pp K012 por lo que no puede compararse con evaluaciones anteriores. La valoración final del Pp es de 79 de 125 puntos posibles (63.2%).

### Principales Recomendaciones

Entre las principales recomendaciones se destaca la generación de Fichas Técnicas para su MIR 2015, un diagnóstico específico del Pp que justifique su implementación, un documento normativo que compile todas las especificidades del Pp, así como definir y cuantificar su población potencial, objetivo y atendida.

En cuanto a la Planeación y Orientación a Resultados, se recomienda generar un plan estratégico que contemple el mediano y largo plazo, que establezca su población objetivo y las metas de sus indicadores. Además, se recomienda compilar la información de derechohabientes beneficiados por el Pp y sistematizar las solicitudes de obra no aprobadas.

Con respecto a la Cobertura y Focalización, se recomienda que en el mecanismo de planeación se incluya la definición de la población objetivo y la estrategia de cobertura a mediano y largo plazo. Respecto a la Operación del Pp K012 se recomienda consolidar todos los procedimientos en un solo documento normativo, sistematizar las Cédulas de Evaluación de Proyecto de Inversión Física tanto para Obra Pública como para área Médica, documentar criterios de aprobación final de proyectos e identificar gastos del programa en Operación, Capital y Unitarios. Finalmente, en la medición de resultados se debe considerar la posible complementariedad y duplicidad de otros Pp.

**Evaluador Externo**  
1. Instancia Evaluadora: Grupo Editorial y de Investigación Polaris S.A. de C.V  
2. Coordinador de la Evaluación: Julio César Franco Corzo y Torres  
3. Forma de contratación: Adjudicación Directa

**Costo:** \$ 300,000.00 pesos. **Fuente de Financiamiento:** Recursos Propios

**Coordinación de la Evaluación** SHCP **Informe completo** Disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

## EVALUACIONES DE PROCESOS

### Introducción

Los Lineamientos establecen en el numeral Décimo Sexto del Capítulo I, que la Evaluación de Procesos (EP) analiza, mediante trabajo de campo, si el Pp lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

La EP permite revisar los procesos ejecutados en la operación de un Pp para identificar si éstos favorecen al logro de la meta a nivel propósito. En este sentido, el adecuado diseño del Pp que repercute en su correcta operación permitirá la consecución de las metas de cada uno de los componentes establecidos en la MIR del Pp, y por lo tanto, al logro del propósito.

Para ello la EP contempla el estudio del funcionamiento y la organización de los Pp, que permite identificar áreas de oportunidad en torno a su operación, con el objetivo de incidir directamente en la mejora de la eficacia y la eficiencia de la operación, que a su vez influye en el incremento del impacto en los beneficiarios atribuible al Pp. Adicionalmente, los resultados que arroja la EP pueden ser utilizados para realizar ejercicios comparativos para la mejora de su gestión y medición en el tiempo.

### Objetivo General

Realizar un análisis sistemático, mediante trabajo de campo y de gabinete, sobre la operación del Pp con la finalidad de conocer cómo sus procesos (traducidos en sus componentes) conducen al logro de la meta a nivel propósito, así como detectar los problemas operativos a los que se enfrenta y las buenas prácticas que se realizan, de manera que se pueden emitir recomendaciones para mejorar su gestión.

### Objetivos específicos

- Describir la operación del Pp por medio de sus procesos operativos, en los distintos órdenes de gobierno en los que se llevan a cabo.
- Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando fallas que afecten en alguna medida el desempeño eficaz del Pp.
- Identificar en qué medida los procesos operativos de los Pp son eficaces y suficientes.
- Identificar en qué medida y de qué manera los procesos manifestados en las ROP y otros instrumentos normativos de la operación de los Pp, son adecuados para lograr los objetivos planteados.
- Identificar y describir los problemas que obstaculizan la operación de los Pp, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de operación.
- Determinar los factores principales que permitan obtener elementos para definir la readecuación, tanto de las ROP como de otros instrumentos normativos de la operación del Pp.

Durante el cuarto trimestre de 2014 se entregaron cuatro EP, de las cuales dos se aplicaron a Pp a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y las dos restantes a Pp de la Procuraduría General de la República (PGR).

## Ramo 14. Trabajo y Previsión Social

<b>Clave del Pp:</b>	E001	<b>Denominación:</b>	Impartición de Justicia Laboral
<b>Unidad Administrativa</b>	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje		
<b>Responsable</b>	Mtro. Diódoro José Siller Argüello		
<b>Tipo de Evaluación</b>	Procesos, PAE 2014		

### Descripción del Programa

El Pp E001 “Impartición de Justicia Laboral” forma parte de la estructura programática de la STPS y está clasificado con modalidad “E” de prestación de servicios.

La ejecución del Pp corresponde a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), a través de la Secretaría General de Conciliación y Asuntos Individuales. Tiene como objetivo conocer y resolver los conflictos de trabajo que se susciten entre trabajadores y patrones, sólo entre aquéllos o sólo entre éstos, derivados de las relaciones de trabajo o de hechos íntimamente relacionados con éstas. Con ello, el Pp E001 contribuye a preservar la paz laboral y el equilibrio entre los factores de la producción de competencia federal.

De acuerdo con la MIR 2014, el propósito del Pp E001 está definido como: “Las empresas privadas de competencia federal y los organismos descentralizados del Gobierno Federal cuyo régimen laboral se rige por el apartado A del artículo 123 constitucional y los trabajadores a su servicio, cuentan con una instancia para resolver sus diferencias laborales”.

Para la ejecución del Pp, la JFCA funciona en Pleno o en 66 Juntas Especiales instaladas en ciudades de las 32 Entidades Federativas del país, con una cobertura federal, por estados o municipios, según sea el caso. Las Juntas establecidas en el Distrito Federal cuentan con competencia por rama de la industria y empresas de competencia federal. Las Juntas localizadas fuera de la capital del país, denominadas foráneas, tienen una competencia múltiple en cuanto a los ámbitos que atienden.

### Principales Hallazgos

Entre los principales hallazgos de la EP del Pp E001 se encuentran que la recepción es el primer eslabón en la cadena del proceso de un juicio y por eso es muy importante que esta parte se lleve a cabo de manera expedita. Este proceso es breve, pero puede haber una diferencia de uno a cinco días o más en promedio dependiendo el tipo de mesa donde sea radicado. Si el expediente se radica a través de una Mesa de Radicación Rápida Regional (MRR), el proceso de recepción y radicación se realiza en uno o dos días máximo, en cambio si se hace a través de una mesa estándar, la radicación puede llevar de cinco a nueve días.

En la etapa de instrucción se presenta un crecimiento exponencial de los expedientes sobre todo a partir de 2005, donde los expedientes en trámite al finalizar el año son mayores a los de inicio del año, lo que sin duda lleva a un rezago crónico de expedientes en la etapa de instrucción. Con una tasa acumulada de 205% en el crecimiento de expedientes en trámite al inicio del año para el período 2001-2013. En esta etapa se involucra la mayor parte del personal que existe en una Junta, sin embargo una de las líneas prioritarias que ha marcado el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018 es privilegiar la Conciliación, porque de ello depende que el juicio se alargue o concluya de común acuerdo entre las partes de manera anticipada. Sin embargo, el número de casos resueltos por la vía de la Conciliación, a pesar de ser una prioridad,

ha decrecido en los últimos años, lo que se debe en parte a que las plazas destinadas a 'Conciliador' han sido canalizadas a otros procesos.

La etapa de dictamen es muy importante y la responsabilidad principal recae sobre el Funcionario Dictaminador; ésta es la fase que presenta el mayor crecimiento del número de expedientes de todas las fases analizadas. Con una tasa de crecimiento de 12.9% de nuevos expedientes cada año, se requiere una plantilla laboral que corresponda con las necesidades y la dinámica de esta etapa. Para ello, se recomienda que los dictaminadores aumenten en número y que se asegure atiendan su labor primordial, pues se ha detectado que muchas veces están atendiendo laudos.

Con las reformas a la Ley Federal del Trabajo (LFT) aprobadas a fines de 2012, la etapa de amparo dentro del proceso ha concentrado la atención de los Presidentes de las Juntas, debido al efecto perverso que introduce la legislación por responsabilizarlos y sancionarlos a través de importantes multas cuando los amparos no son contestados en tiempo y forma. Es en esta etapa en la que los tiempos del proceso se ven más afectados por las partes, ya que, al no estar satisfechas, interponen amparos para modificar el laudo, lo que lo vuelve más complejo y genera cuellos de botella, que provocan el aumento en el rezago en esta fase.

Por último, es importante tener presente que muchas veces los factores que retrasan los procesos son propiciados por las partes, quienes pueden interponer incidentes procesales en defensa de sus intereses para obtener un laudo favorable y ocasionan que los procesos se traben de manera indefinida, debido a la realización de diversas diligencias y actos procesales que deben ser agotados y atendidos por la autoridad a efecto de no violentar los derechos y garantías de las partes. Por lo que se recomienda sensibilizar a las partes y tener una comunicación efectiva con ellos, con el fin de hacerles notar que al entorpecer los procesos, perjudican el juicio.

### **Principales Recomendaciones**

Derivado de los hallazgos de la EP, se recomiendan una serie de acciones y disposiciones para mejorar los resultados de la gestión del Pp E001, entre las que destacan:

#### **Estrategias Resolutivas**

- Reasignar las cargas de trabajo de la JFCA. Reorganizar la estructura de la JFCA de acuerdo a la carga de trabajo de las Juntas, los sectores que atienden y su grado de complejidad. Se ha visto una heterogeneidad importante en la productividad de las Juntas regionales, en el número y tipo de personal, en sus rezagos. Para ello es importante hacer un estudio detallado de todos los factores ya mencionados y en función de ello, se haga una redistribución de las cargas de trabajo con el fin de hacerlas más equitativas y contribuir a agilizar el desahogo de casos de manera más eficiente.
- Adecuar los indicadores de la MIR, utilizando cifras de periodos equivalentes para su cálculo.
- Generalizar el proceso de las Mesas de Radicación Rápida a todas las Juntas Especiales, con el objetivo de agilizar la radicación en todas las Juntas.
- Continuar con el impulso de la Conciliación, ya que es un elemento clave para disminuir la carga de trabajo y agilizar los procesos en las Juntas Especiales, ya que en la medida que la vía de conciliación se incrementa, habrá mayor oportunidad de abatir los rezagos de años anteriores.

- Instalar áreas especiales donde las partes puedan conciliar.
- Revisar y actualizar el Manual de Organización y Procedimientos de la JFCA, con el fin de que se adecue a las reformas de la LFT y al contexto actual.
- Evaluación y reconocimiento al personal, de acuerdo al logro de metas otorgando un estímulo por su desempeño durante el año. Se sugiere un mecanismo de recompensas salariales en función de la productividad del empleado además de diseñar un sistema de promociones con base en méritos laborales, con el fin de motivar al personal. Hay un evidente rezago salarial en casi todo el personal jurídico; caso severo el de los actuarios y en el de personal administrativo de base.
- Continuar con el esfuerzo de capacitación (particularmente en materia jurídico-práctica) y profesionalización del personal de la JFCA, así como implementarlo con el Servicio Profesional de Carrera.

#### Consolidación

- Decidir en dónde se replicará el proceso de MRR en las Juntas Especiales que aún no lo instrumentan.
- Decidir en dónde se propagará la función de Conciliación en las Juntas Especiales.

#### Reingeniería de procesos

- Revisar los ámbitos de competencia de la JFCA y entre las Juntas Especiales.
- Ajustar los procesos conforme a las posibilidades que aportará la digitalización de expedientes y trámites.
- Ajustar los procesos al principio de oralidad de los juicios.
- Llevar a cabo las acciones específicas encaminadas a la designación de responsables únicos e identificados para cada actividad; asignación equitativa de las demandas a cada una de las Juntas que las van a atender; supervisión de la mesa de actuarios; zonificación y sincronización de las diligencias de notificación; realización de visitas de verificación; formulación de registros en el libro de gobierno.
- Llevar a cabo las acciones específicas para sistematizar la función de conciliación a fin de que las partes suscriban un convenio y se evite o bien, se interrumpa el juicio para dirimir los conflictos laborales.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía		
	2. Coordinador de la Evaluación: Mtro. Miguel Ángel González Guadarrama		
	3. Forma de contratación: Convenio		
<b>Costo:</b>	\$ 1,440,000.00 pesos.	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe completo</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

Ramo 14. Trabajo y Previsión Social	
<b>Clave del Pp:</b> E002	<b>Denominación:</b> Procuración de Justicia Laboral
<b>Unidad Administrativa</b>	Procuraduría de la Defensa del Trabajo (PROFEDET)
<b>Responsable</b>	M. en D. Luis Rivera Montes de Oca
<b>Tipo de Evaluación</b>	Procesos, PAE 2014

## Descripción del Programa

El Pp E002 “Procuración de Justicia Laboral”, a cargo de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) que es un Órgano Desconcentrado de la SPTS, tiene sus antecedentes desde el año 1929, cuando la PROFEDET fue órgano dependiente de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, con la finalidad de que los obreros tuviesen forma de defender sus intereses ante la JFCA.

A partir de entonces, la PROFEDET tuvo varias formas jurídicas: desde órgano dependiente y colaborador de una Secretaría de Estado; Departamento Técnico Administrativo, Autoridad del Trabajo y Servicio Social hasta llegar a ser un Órgano Desconcentrado.

La PROFEDET tiene dentro de sus atribuciones brindar el servicio de asesoría jurídica de manera gratuita a los trabajadores, sus sindicatos o beneficiarios sobre los derechos y obligaciones derivados de las normas de trabajo y de prevención y seguridad sociales. Además, se ofrece el servicio de Conciliación para la solución amistosa a problemas laborales entre trabajadores y empleadores; asimismo, se dispone de personal especializado para representar jurídicamente a los usuarios que lo requieran durante todo el proceso de demanda hasta su total resolución, incluyendo el amparo.

## Principales Hallazgos

La procuración de justicia laboral, como tarea fundamental del Pp E002, se lleva a cabo tanto en oficinas centrales como en las 46 representaciones foráneas distribuidas en las entidades federativas. Debido a la falta de personal, dicha tarea se cubre con los prestadores de servicio social y de quienes realizan sus prácticas profesionales en la institución. Por otro lado, en cuanto al avance de metas, se pueden observar variaciones considerables cuando ocurren cambios en la normatividad.

Los cuellos de botella se observan en el número de solicitudes que inician el proceso de Asesorías y se detiene por la falta de documentos para integrar el expediente. En lo que se refiere a los procesos tanto de Conciliación como de Defensoría, el cuello de botella se presenta por la falta de personal necesario para atender más usuarios ante la carga considerable de trabajo. Asimismo, se presentan retrasos por las continuas fallas en la red de comunicación del Sistema Integral de Procuración de la Defensa del Trabajo (SIPRODET) lo que dificulta la captura de información y alarga los tiempos de atención a los usuarios.

Las buenas prácticas detectadas en los procesos se vinculan principalmente a la confianza que deposita el usuario ante los responsables de las representaciones foráneas en virtud de que atienden todas sus dudas, a la constante comunicación entre usuarios y los abogados de la PROFEDET, al sistema de monitoreo, que a pesar de las deficiencias en la comunicación por la red cubre los requerimientos de los funcionarios en el área central; así como a los responsables de las

representaciones foráneas al disponer de la información en línea. Otra buena práctica se vincula a la experiencia de los abogados que representan a los usuarios.

### Principales Recomendaciones

- Brindar el mantenimiento adecuado a los inmuebles donde se dan los servicios, así como renovar el mobiliario cuya vida útil haya terminado.
- Actualizar o ampliar la cobertura y en su caso renovar el SIPRODET, con el fin de disponer de un sistema ágil que cubra las necesidades de la PROFEDET.
- Instalar un servidor con dominio propio de la PROFEDET, con el fin de disminuir el riesgo por la falta de comunicación entre las representaciones foráneas y el área central.
- Implementar un programa de formación, capacitación y actualización al personal de las representaciones foráneas.
- Consolidar un área de análisis jurídico que estudie los casos más representativos y genere un archivo para consulta a nivel nacional.
- Elaborar un diagnóstico que contenga, en el ámbito de competencia de la PROFEDET, los elementos necesarios para dar cumplimiento a la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad en la operación del Pp E002.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía 2. Coordinador de la Evaluación: Mtro. Miguel González Ibarra 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo:</b>	\$ 1,438,000.00 pesos.	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe completo</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

#### Ramo 17. Procuraduría General de la República

<b>Clave del Pp:</b>	E002	<b>Denominación:</b>	Combate de Delitos del Fuero Federal (Investigar y Perseguir los Delitos de Orden Federal)
<b>Unidad Administrativa Responsable</b>	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA)		
<b>Tipo de Evaluación</b>	Mtro. Anselmo Mauro Jiménez Cruz Procesos, PAE 2014		

### Descripción del Programa

La Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA) es, en términos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y su Reglamento, el área dedicada a coordinar las acciones en materia de investigación y persecución de los delitos federales en las Delegaciones de la Procuraduría General de la República (PGR). En particular, el Reglamento de la institución prevé en su artículo 3, la existencia y atribuciones de la Coordinación de Supervisión y Control Regional (CSCR) y de la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas (DGCAP) y en sus artículos 47 y 54, respectivamente.

En cuanto a la CSCR, el Reglamento establece que debe llevar a cabo la representación de la institución y coordinar el ejercicio de las atribuciones del Ministerio Público de la Federación (MPF) adscrito a las Delegaciones, supervisando que éstas ejerzan de manera correcta sus atribuciones y que establezcan mecanismos eficientes de coordinación y colaboración con los otros órdenes de gobierno y otras unidades centralizadas, así como con organizaciones sociales, del sector académico y de derechos humanos, nacionales y extranjeras. Por su parte, la DGCAP debe coordinar las acciones de las Delegaciones en las entidades federativas en materia de integración de la averiguación previa y el ejercicio de la acción penal; establecer los sistemas de registro, control estadístico y seguimiento de las averiguaciones previas a cargo de las Delegaciones; de conformidad con el marco estratégico de gestión, proponer estrategias y acciones tendentes a mejorar la procuración de justicia federal y criterios que unifiquen la actuación de los Agentes del Ministerio Público de la Federación, y supervisar el cumplimiento de los indicadores considerados para evaluar la eficiencia de las Delegaciones Estatales.

Conforme a lo anterior, la DGCAP es una de las instancias de la PGR que atiende la realización de estos procesos que conforman al Pp E002, con un presupuesto de \$40,035,268, equivalentes a sólo 0.4% del presupuesto total de este Pp aprobado para 2014, mientras que las delegaciones reciben, en su conjunto 14.6% del presupuesto del Pp y 8.4% del presupuesto de la PGR.

La importancia que la seguridad y la procuración de justicia han alcanzado en la definición de las políticas públicas del país ha determinado que este Pp reciba recursos crecientes, que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 triplican la suma que le fue autorizada por la Cámara de Diputados en 2008. Aunque en varios años desde 2009, cuando se duplicó súbitamente su presupuesto, se han registrado subejercicios de alrededor de 10%. Para el segundo trimestre de 2014 se reporta un ejercicio de 90% de lo programado a esa fecha. No obstante, es de destacar que para ese periodo sólo se programó ejercer un tercio del presupuesto aprobado, lo que implica que en el segundo semestre del año deberá erogarse 65% del presupuesto.

### **Principales Hallazgos**

Entre los principales hallazgos de la EP del Pp E002, destaca que en el uso de servicios de inteligencia, coordinación y seguimiento en la investigación y persecución de los delitos –materia, señalada en el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018 (PNPJ 2013-2018)–, se han logrado los mayores avances. Entre estos avances se desplegó la operación de las Delegaciones de la PGR en el territorio nacional a través de una coordinación dividida en cinco regiones, y existe entre ellas una buena comunicación y colaboración.

El Acuerdo A/176/12 define como Áreas Sustantivas o Responsables a las UA y órganos desconcentrados de la institución que tengan a su cargo la investigación de los delitos, la integración de averiguaciones previas, el seguimiento de procesos penales, la ejecución de extradiciones y la asistencia jurídica internacional, el apoyo al ejercicio de las facultades de la PGR en materia de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, y la emisión de dictámenes, opiniones y/o consultas jurídicas. Mientras que el Personal Sustantivo son los agentes del Ministerio Público de la Federación, sus auxiliares directos y demás servidores públicos de la PGR que desempeñen las funciones de las áreas sustantivas o responsables. En este sentido, se implantó un sistema de información estadístico que sirve de canal de comunicación y sustento para la toma de decisiones que está en continuo mejoramiento pero

que articula todo el país; se han diseñado protocolos de procedimientos que apoyan la labor sustantiva, apegados a los derechos humanos y a las perspectivas de género; además, se avanza en el diseño del nuevo sistema de desarrollo humano y profesional del cuerpo sustantivo. Además, se cuenta con indicadores que permiten el seguimiento y monitoreo de metas y resultados, tales como: porcentajes de Averiguaciones Previas (AP) que derivaron en acción penal, porcentajes de AP sujetas a proceso, devoluciones y tiempo promedio para la integración de una averiguación previa, entre otras.

Por su parte, el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones de Procuración de Justicia se ha realizado a través de acciones de coordinación regional institucional entre las Delegaciones de la PGR, entre ellas con organismos jurisdiccionales del poder judicial y con los tres órdenes de gobierno federal, estatal y municipal. Esta coordinación y las instancias involucradas se han visto altamente beneficiadas con acciones para combatir la corrupción y transparentar la actuación del personal sustantivo ante la ciudadanía. A este respecto deben mencionarse los avances en materia de sistemas de información nacionales que generan productos de inteligencia, en coordinación con instituciones de seguridad, y también se ha trabajado en la capacitación del personal y en la promoción de un cambio cultural en su desempeño, particularmente entre los Agentes del Ministerio Público Federal (AMPF) y Policía Ministerial.

Con los logros anteriores, son evidentes los avances en la instrumentación de un plan de transición para la operación del Sistema Penal Acusatorio, que entrará en vigencia en todo el territorio nacional a más tardar en junio de 2016. Algunos estados ya han realizado las modificaciones jurídicas que se requieren, así como la promoción de cursos, diplomados, especialidades, licenciaturas, maestrías y doctorados en materia de justicia con instituciones de educación superior. Asimismo, empieza a darse la colaboración entre los tres órdenes de gobierno en relación con la procuración de justicia. De igual modo, en la PGR se ha iniciado la capacitación de su personal y se hacen todos los preparativos para ese nuevo escenario procedimental.

Se considera que se han dado pasos importantes para desarrollar un modelo sistémico de operación institucional que propicie el cambio cultural para mejorar la calidad técnica y fomentar el estudio y el crecimiento profesional en el personal; fortalecer el uso de métodos y técnicas de investigación científicas en la investigación y priorizar el uso de la inteligencia en la investigación y persecución de los delitos. Lo anterior es un requisito fundamental para llevar a buen puerto la implementación del nuevo Sistema de Justicia Acusatorio.

### **Principales Recomendaciones**

Entre las principales recomendaciones que se realizan al Pp E002, se señala que se tienen que fortalecer los mecanismos de evaluación técnico-jurídica, inspección, supervisión, investigación, fiscalización y control de la actuación del Ministerio Público. En esta meta se han logrado buenos avances pero es necesario robustecer el seguimiento del trabajo que realizan los AMPF al mismo tiempo que se apliquen mecanismos que incentiven su buen desempeño y eviten caer en prácticas de corrupción. En este sentido, se debe fortalecer el cumplimiento de las instrucciones y recomendaciones derivadas de las visitas de evaluación técnico-jurídica, inspección, supervisión y seguimiento de parte de las cinco Direcciones Operativas de Zona de la DGCAP y de la Coordinación de Supervisión y Control Regional. Además, se debe continuar promoviendo nuevos criterios para la programación de las visitas de evaluación, establecer mecanismos aleatorios de

verificación de la calidad en la actuación del MP que, sin aumentar desproporcionadamente los costos de supervisión, fomenten su desempeño y probidad. Paralelamente al fortalecimiento de los mecanismos de supervisión, se deben impulsar las prácticas de algunas Delegaciones para promover una cultura de valores y vocación de servicios en el personal, como el que se promueve en la zona Sureste y específicamente en la Delegación de la PGR que se ubica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Por otro lado, se recomienda consolidar y dignificar el AMPF, mediante la combinación sinérgica de mecanismos de control y rendición de cuentas en la actuación del AMPF, con un impulso decidido del servicio civil de carrera que le dignifique y le dé reconocimiento social.

Finalmente, se tienen que fortalecer los mecanismos para la recepción, atención y seguimiento de la denuncia, mediante el reforzamiento de los sistemas de información con indicadores que sirvan a la toma de decisiones y su continuo mejoramiento, así como el perfeccionamiento de protocolos de actuación y disposición del AMPF que enfatizan en la distinción del victimario, víctima y testigo, con apego a los derechos humanos.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Metropolitana 2. Coordinador de la Evaluación: Dra. Graciela Carrillo González 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos Fiscales
<b>Costo:</b>	\$950,000.00 pesos.	<b>Informe completo</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP		

Ramo 17. Procuraduría General de la República

<b>Clave del Pp:</b>	E008	<b>Denominación:</b>	Representación Jurídica de la Federación en el Ámbito Nacional e Internacional
<b>Unidad Administrativa</b>			Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJAI)
<b>Responsable</b>			Mariana Benítez Tiburcio
<b>Tipo de Evaluación</b>			Procesos, PAE 2014

### Descripción del Programa

La Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJAI) es la responsable del Pp E008 “Representación Jurídica de la Federación en el Ámbito Nacional e Internacional” a través de las cinco direcciones regionales a su cargo, además de la Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías, y de las propias Agregadurías Legales, Regionales y Oficinas de Enlace.

En términos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y su Reglamento, estas dos áreas tienen la responsabilidad de representar y realizar la defensa jurídica de la Federación, incluyendo a la propia PGR y al Ministerio Público Federal, en todos los negocios en que ésta sea parte o tenga interés jurídico. Incluyendo los juicios de amparo que no sean competencia de la Dirección General de Control de Juicios de Amparo e intervenir en los casos de extradición internacional, con base en lo dispuesto en el artículo 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales correspondientes; adicionalmente, participar en los casos en los que se reconozca la jurisdicción de la Corte Penal Internacional y auxiliar a las distintas UA y procuradurías de los estados y del Distrito Federal en sus diligencias en el extranjero, entre otras atribuciones.

## Principales Hallazgos

Entre los hallazgos más relevantes encontrados con base en la EP al Pp E008 a cargo de la PGR, se encuentra que la representación jurídica en juicios federales y juicios agrarios en primera instancia cumple con el objetivo de preservar el interés de la Federación, y al mismo tiempo se cubre el interés de la sociedad en la medida en que se encuentran en juego recursos públicos.

En general, se pudo verificar la existencia de procesos bien delimitados en su desempeño, además de un clima laboral adecuado que permite el cumplimiento del objetivo del programa. No obstante, se requiere un mayor grado de formalización como requisito para mejorar el desempeño.

Entre las buenas prácticas destacan el establecimiento de un periodo de hasta 15 días para que las Dependencias requirentes entreguen la documentación e información para la integración de la demanda, práctica realizada en la Dirección de Juicios Federales (DJF), de modo que en caso de no cumplirse con este requisito, y tener elementos de que no es factible su debida integración, se concluye con el proceso dejando la posibilidad de que posteriormente pueda reabrirse cuando se cuente con los elementos y documentación completa. Esto evita la acumulación de expedientes que no puedan tramitarse y sólo abultan el rezago de expedientes. Adicionalmente, otra buena práctica es la creación de mesas especiales para atención de casos trascendentales.

Con el fin de eliminar espacios de impunidad para quienes infrinjan la ley, la SJA, a través de la Dirección de Extradiciones, ha efectuado diversas acciones que se ven reflejadas concretamente en el ámbito internacional y a través de las cuales se han obtenido resultados institucionales en materia penal, fortaleciendo con ello las relaciones con las autoridades extranjeras, específicamente con aquellas con las que se ha establecido un intercambio de información y se realizan procedimientos de extradición internacional.

Por su trascendencia, la extradición es considerada una acción medular en el ámbito de cooperación internacional en materia penal, siendo una herramienta que elimina obstáculos para que los estados apliquen la justicia en contra de aquellos que pretenden evadirse de la acción de la justicia.

## Principales Recomendaciones

La DGPI, y en particular la Dirección de Extradiciones, deberá llevar a cabo la actualización del Manual de Procedimientos a fin de que las actividades que actualmente se desarrollan estén contempladas en el mismo, incluyendo en dicho manual la formalización del “Área de Fugitivos” que fue creada por la Titular de la citada Dirección a fin de liberar de cargas de trabajo a los abogados responsables encargados de analizar y elaborar las peticiones provisionales y/o formales de extradición. Además, la actualización del manual permitirá delimitar los ámbitos de responsabilidad de los funcionarios adscritos a dichas áreas.

Por otra parte, es relevante el apoyo que debe brindarse a la Dirección de Extradiciones, con personal especializado en “delitos de cuello blanco” en virtud de la problemática, sobre todo en lo que concierne a las exigencias de las autoridades y legislación de los Estados Unidos de América, ya que es necesario acreditar “la causa probable” por lo que es indispensable contar con la capacitación para el conocimiento y análisis de este tipo de delitos, evitando con ello el retraso en la realización de la solicitud de extradición.

De la misma manera, reviste importancia contar con herramientas de trabajo destinadas a la citada dirección como es el caso de Internet sin restricciones, así como áreas de trabajo cerradas para cada uno de los abogados con el fin de dar privacidad y concentración en sus labores diarias.

Es importante que se promuevan las reuniones de trabajo con las distintas autoridades que tienen participación o coadyuvan en el procedimiento de extradición con la finalidad de homologar criterios y establecer directrices de actuación que permitan el cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la Ley de Extradiciones y los Tratados Internacionales de los que México es parte, requisitos referentes al procedimiento de extradición, especialmente en la extradición activa; por ejemplo con la colaboración que tienen que brindar los jueces mexicanos en la elaboración de diligencias de identificación requeridas por las autoridades extranjeras para dar trámite a la solicitud de extradición de los reclamados.

Por último, resulta de singular importancia que el horario compactado sea generalizado en todos los niveles jerárquicos de tal forma que permita homologar con las autoridades con las que se trabaja el horario (Juzgados, Embajadas, Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de Gobernación, entre otras). Lo anterior permitirá a los funcionarios tener la oportunidad que no existe actualmente de la convivencia familiar, lo cual se reflejará en la productividad y permitiría a algunos de ellos la capacitación externa.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Metropolitana 2. Coordinador de la Evaluación: Dra. Graciela Carrillo González 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
<b>Costo:</b>	\$ 950,000.00 pesos.	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos Fiscales
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	SFP	<b>Informe completo</b>	Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>

## EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS

### Introducción

Los Lineamientos, en el numeral Vigésimo Cuarto del Capítulo V, de las Evaluaciones Complementarias, establece que éstas serán de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, siempre y cuando no se encuentren previstas en el PAE, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.

### Objetivo General

Evaluar el desempeño de acuerdo a las necesidades, especificidades e interés del Pp, con el fin de mejorar su gestión y obtener información complementaria a la obtenida con los otros tipos de evaluaciones.

Durante el cuarto trimestre de 2014 se entregó una Evaluación Complementaria que evalúa el diseño de un Pp a cargo de la SE y se presenta una síntesis a continuación.

Ramo 10. Economía

<b>Clave del Pp:</b>	S020	<b>Denominación:</b>	Fondo Nacional Emprendedor
<b>Unidad Administrativa</b>	Instituto Nacional del Emprendedor		
<b>Responsable</b>	Enrique Edgardo Jacob Rocha		
<b>Tipo de Evaluación</b>	Diseño, Complementaria		

## Descripción del Programa

El Pp S020 Fondo Nacional Emprendedor (FNE) es un Pp de nueva creación que nace en 2014 como fusión de los programas Fondo Emprendedor y Fondo de apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa (Fondo PYME). El objetivo del Pp S020 es “Fomentar el desarrollo económico nacional, regional y sectorial, mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva”. Así descrito, el FNE contribuye a cumplir con las metas trazadas en el PRODEINN, en el PND e indirectamente coadyuva a cumplir algunas Metas de Desarrollo del Milenio.

La necesidad del Pp surge de la constatación de que las micro, pequeña y medianas empresas (MIPYMES) reportan una baja productividad que tiene por origen el limitado acceso a financiamiento y capital, la insuficiente capacidad de gestión y de habilidades gerenciales, limitadas capacidades productivas y tecnológicas, información poco relevante para la toma de decisiones, falta de capacidad para acceder a mercados internacionales y escasez de mano de obra calificada. A su vez, dichas facetas conducen a que se generen bajos niveles de ventas, baja calidad en insumos, partes y componentes; escasa diversificación y especialización productiva conduciendo ello a un bajo contenido de valor agregado e insuficiente rentabilidad.

La baja productividad es una faceta muy extendida y con importantes consecuencias para el crecimiento y desarrollo del país. En este sentido, no extraña que haya complementariedades y coincidencias con otros programas federales. Sin embargo, una de las principales diferencias entre estos programas complementarios y el FNE radica en que éste último tiene por objetivo elevar la productividad de personas morales y físicas que se distinguen por estar debidamente registrados ante la autoridad fiscal. En este sentido, a diferencia de los otros programas, el FNE busca por un lado elevar la productividad y por el otro generar incentivos a la formalidad.

Tomando en consideración los sectores estratégicos que buscan desarrollarse y el emprendimiento que se plantea apoyar, la población potencial está conformada por 491,460 MIPYMES en los sectores estratégicos, 53,762 MIPYMES con capacidad de innovación y 296,523 emprendedores. Con base en el costo de los apoyos y los recursos con que se cuentan, se plantea para 2014 una población objetivo de 112 mil MIPYMES apoyadas por medio de las convocatorias, 108 mil MIPYMES apoyadas a través del Sistema Nacional de Garantías y 80 mil emprendedores apoyados por medio de las convocatorias.

## Principales Hallazgos

En general, el Pp S020 cuenta con un diseño apegado a los criterios establecidos en la MML, es pertinente y sus métodos de decisión son transparentes. Además, se detecta que existen oportunidades de mejora en la definición de la población objetivo así como en algunos indicadores de la MIR.

El Pp S020 tiene claramente especificado el fin, el propósito, los componentes y las actividades de su MIR. Cada uno de estos niveles tiene una o más variables que sirven para medir el alcance del Pp. Aun cuando en términos generales la definición de dichas variables y su metodología de cálculo es clara y viable, se detectan algunas deficiencias que pueden ser subsanadas en aras de un mejor desempeño del Pp y de un proceso de rendición de cuentas que sea útil para la mejora del propio Pp. En virtud de que los medios de verificación que se plantea utilizar provienen en su gran mayoría de fuentes institucionales en donde se encuentra insertado el Pp, se sugiere que se ponga a disposición del público dicha información y se generen versiones públicas de los reportes e informes internos que sirvan como medio de verificación de los indicadores para cumplir así con la normatividad.

El Pp S020 tiene alineados sus objetivos para contribuir al logro del Objetivo 3 del PRODEINN, al Eje IV "México próspero" del PND, y al Objetivo 1 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Existe una actualización anual de la población potencial y objetivo, y posee un sistema de datos denominado "Sistema Emprendedor", con el que se actualiza y depura la información de la población atendida.

En términos de la MIR, con respecto a su lógica vertical, los componentes, las actividades y los bienes y servicios que se ofrecen están relativamente alineados entre sí. La mayoría de los indicadores que cuentan con línea base y meta son laxos, ya que no buscan impulsar el desempeño a través de indicadores con metas más retadoras. Adicionalmente, existe una amenaza respecto a los medios de verificación utilizados en la MIR, ya que todos a excepción del indicador de Fin, son provenientes de fuentes institucionales.

Existe un indicador con perspectiva de género que no se ha identificado en el árbol del problema como una causa de la baja productividad de más MIPYMES. No obstante, este indicador sesga el accionar del Pp al querer incluir un indicador con perspectiva de género y que no se argumenta su razón de ser desde el árbol de problemas como causa o efecto de la problemática central.

### **Principales Recomendaciones**

Entre las principales recomendaciones que resultan de la evaluación al Pp S020, resalta que se deben mejorar las propuestas de las metas para todos los indicadores, para buscar un efecto de crecimiento marginal y buscar mejoras para atender a la población objetivo. Se sugiere que para los medios internos, estos sean publicados en documentos públicos con la finalidad de impulsar la transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, se recomienda vigilar que el Pp S020, mediante sus acciones, logre contribuir de manera eficiente a lo planteado en su MIR; continuar con la labor de actualización de la población potencial y objetivo, y mejorar la metodología para la determinación de la población objetivo; identificar a la población atendida que no fue apoyada por el Pp y a partir de esto obtener información de las razones por las cuales los emprendedores o MIPYMES que se registran no han sido seleccionados y que sirva de retroalimentación para el Pp.

La existencia del indicador de género que se encuentra vigente, sesga el accionar del Pp al querer incluir un indicador con perspectiva de género y que no se argumenta su razón de ser desde el árbol del problema como causa o efecto de la problemática central. Por lo que se recomienda hacer un análisis más robusto del indicador para revisar su nivel de pertinencia.



---

**Evaluador Externo**

1. Instancia Evaluadora: Dr. Pablo Cotler Avalos
2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Pablo Cotler Avalos
3. Forma de contratación: Adjudicación Directa

**Costo:**

\$ 394,400.00 pesos.

**Coordinación de la**

SHCP

**Evaluación**

**Fuente de Financiamiento:**

Recursos Fiscales

**Informe completo**

Disponible en:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

---

## ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2014

### Introducción

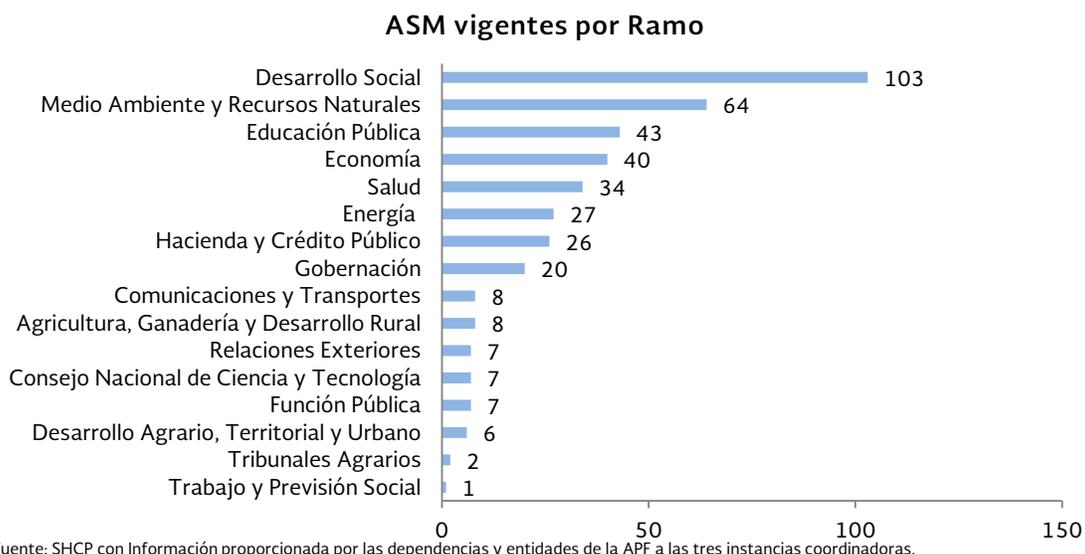
Los ASM son los compromisos que asumen las dependencias y entidades para introducir mejoras en un Pp, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa. Los ASM pueden ser atendidos con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, las cuales son analizadas por los ejecutores del gasto.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones externas a los Pp en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, la SHCP, la SFP y el CONEVAL emitieron en octubre de 2008, la primera versión del “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales” (Mecanismo), el cual se ha actualizado en dos ocasiones, emitiéndose en marzo de 2011 el vigente.

Asimismo, en el DPEF 2014 se estableció en su artículo 29, fracción VI, quinto párrafo, que la SHCP deberá publicar trimestralmente en Internet los avances en el cumplimiento de los Aspectos que sean Susceptibles de Mejora que se deriven de las evaluaciones externas contempladas en los PAE. Por tal motivo, para el cuarto trimestre 2014, en coordinación con la SFP y el CONEVAL, la SHCP solicitó a las dependencias y entidades con ASM vigentes al tercer trimestre de 2014 informar sobre aquellos que hayan sido concluidos al 31 de diciembre de 2014.

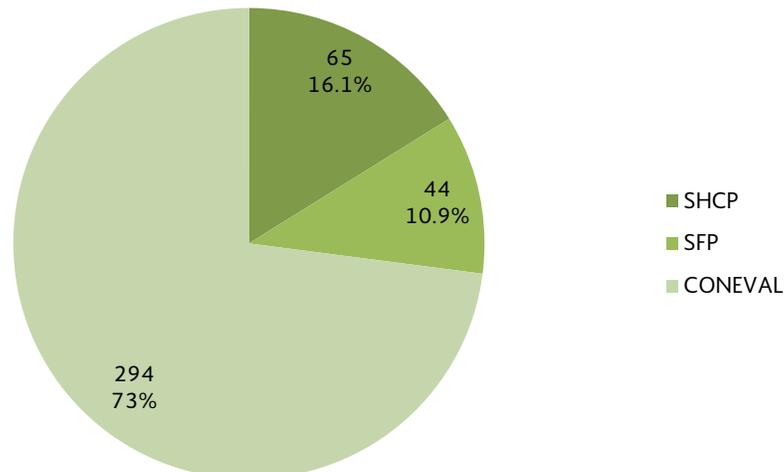
### Información sobre los ASM concluidos al cuarto trimestre de 2014

Los ASM vigentes al tercer trimestre de 2014 fueron 403, de conformidad con lo registrado por las dependencias y entidades en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS), correspondiente a la información reportada a las tres instancias coordinadoras (SHCP, SFP y CONEVAL). A continuación se presenta su distribución por Ramo:



El número total de ASM vigentes al tercer trimestre de 2014, por instancia coordinadora fue la siguiente: SHCP con 65 (16.1%), SFP con 44 (10.9%) y el CONEVAL con 294 (73%).

### Distribución porcentual de los ASM vigentes por instancia coordinadora



Fuente: Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora al tercer trimestre de 2014.

Tomando como base los ASM vigentes al tercer trimestre de 2014, la SHCP solicitó a las dependencias y entidades la identificación y reporte de aquellos ASM que al 31 de diciembre de 2014 hubieran concluido al 100%, no siendo objeto de este informe el reporte de los ASM en proceso de implementación por lo cual no se solicitó el reporte del avance del mismo, que de conformidad con el Mecanismo vigente, las dependencias y entidades podrán reportarlos en el mes de marzo de 2015.

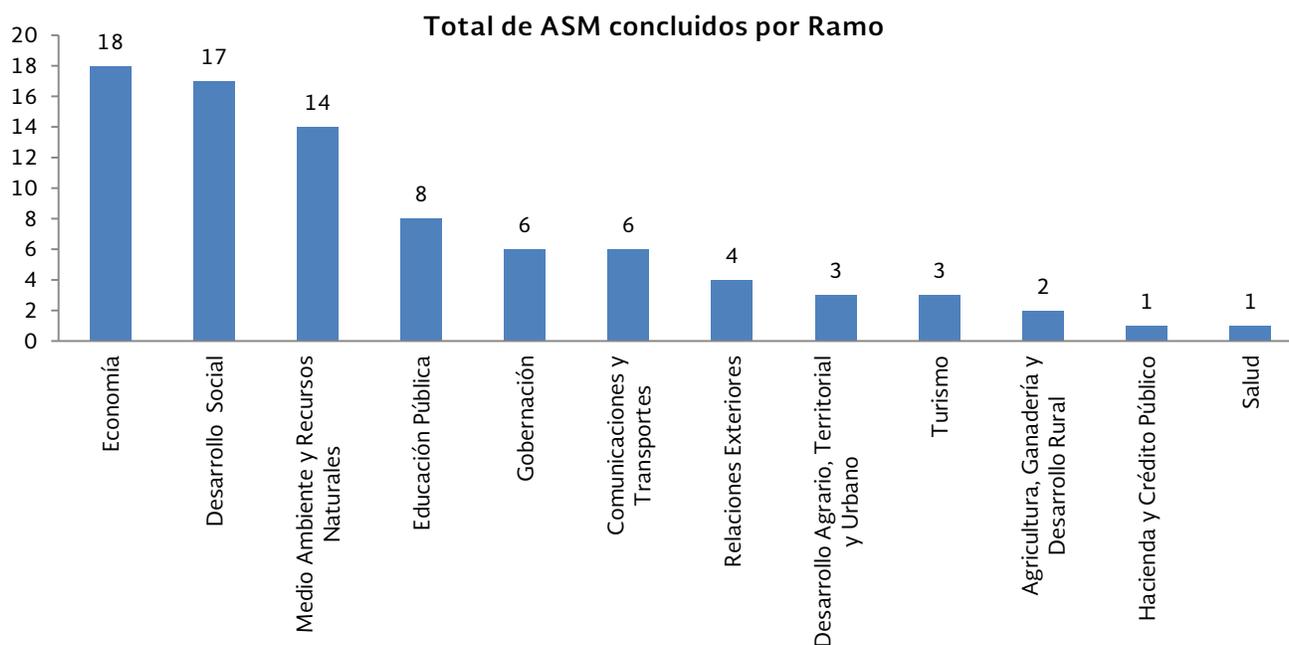
Con base en la información proporcionada por los Ramos, se identificó que al 31 de diciembre de 2014, 12 Ramos concluyeron un total de 83 ASM y se distribuyen de la siguiente manera por tipo de ASM:

#### Tipo de ASM concluidos por Ramo al 31 de diciembre de 2014

Ramo de gasto	Específico	Institucional	Total	Porcentaje del Total
Gobernación	5	1	6	7.3
Relaciones Exteriores	3	1	4	4.8
Hacienda y Crédito Público	1	0	1	1.2
Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	2	0	2	2.4
Comunicaciones y Transportes	2	4	6	7.2
Economía	14	4	18	21.7
Educación Pública	6	2	8	9.6
Salud	1	0	1	1.2
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	3	0	3	3.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	11	3	14	16.9
Desarrollo Social	11	6	17	20.5
Turismo	1	2	3	3.6
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>23</b>	<b>83</b>	<b>100.0</b>

Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

Los Ramos que destacan por el número de ASM concluidos son Economía con 18 ASM, que representan 21.7%, Desarrollo Social con 17 ASM concluidos, que representan 20.5% y Medio Ambiente y Recursos Naturales con la conclusión de 14 ASM, representando 16.9% del total.



Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

Cabe destacar que, de conformidad con el Mecanismo vigente, en el reporte de atención de ASM a realizar en marzo, las dependencias y entidades deberán proporcionar la información que evidencie la conclusión en la atención de estos ASM, por lo que las cifras definitivas podrían variar.

### ASM concluidos derivados de los registros de ASM vigentes coordinados por la SHCP

Al tercer trimestre de 2014, la SHCP tiene registrados 65 ASM vigentes, de los cuales los Ramos reportaron la conclusión de nueve ASM al 31 de diciembre de 2014, y de acuerdo al Ramo y tipo de ASM, se distribuyen de la siguiente manera:

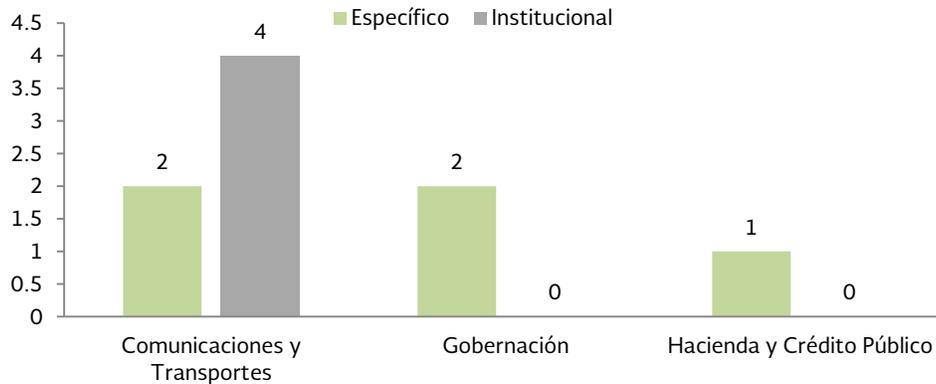
Tipo de ASM por Ramo al 31 de diciembre de 2014				
Ramo de gasto	Específico	Institucional	Total	Porcentaje del Total
Comunicaciones y Transportes	2	4	6	66.7
Gobernación	2	0	2	22.2
Hacienda y Crédito Público	1	0	1	11.1
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>100.0</b>

Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

De acuerdo a la clasificación por tipo de ASM, la distribución fue la siguiente: cinco (55.5%) son del tipo específico y cuatro (44.5%) son del tipo institucional.

Los Ramos que concluyeron ASM en este trimestre fueron: Comunicaciones y Transportes con seis (66.7%), Gobernación con dos (22.2%), Hacienda y Crédito Público con uno (11.1%).

ASM concluidos por Ramo y tipo de ASM

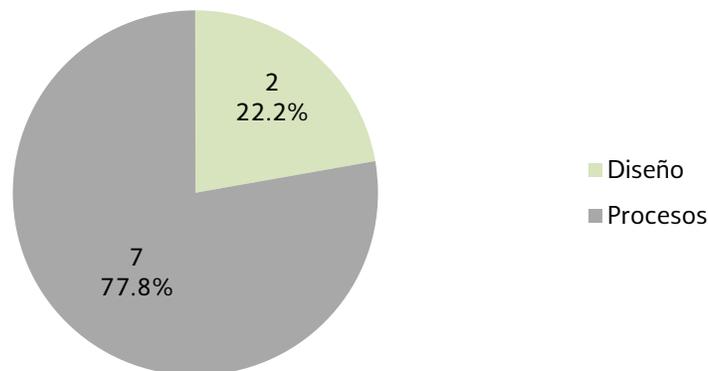


Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

De acuerdo al tipo de evaluación realizada, los ASM concluidos se identifican de la siguiente manera:

- Dos (22.2 %) ASM fueron derivados de evaluaciones de **Diseño**.
- Siete (77.8 %) ASM fueron derivados de evaluaciones de **Procesos**.

Porcentaje de ASM por Tipo de Evaluación



Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

### ASM concluidos derivados de los registros de ASM vigentes coordinados por la SFP

Al tercer trimestre de 2014, la SFP tiene registrados 44 ASM vigentes, de los cuales los Ramos reportaron a la SHCP la conclusión de 15 ASM al 31 de diciembre de 2014, y de acuerdo al Ramo y tipo de ASM, se distribuyen de la siguiente manera:

Tipo de ASM por Ramo al 31 de diciembre de 2014				
Ramo de gasto	Específico	Institucional	Total	Porcentaje del Total
Gobernación	3	1	4	26.7
Relaciones Exteriores	3	1	4	26.7
Economía	2	2	4	26.7
Turismo	1	2	3	19.9
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>100.0</b>

Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

De acuerdo a la clasificación por tipo de ASM, la distribución fue la siguiente: nueve (60.0%) son del tipo específico y seis (40.0%) son del tipo institucional.

Los Ramos que concluyeron ASM en este trimestre fueron: Gobernación, Relaciones Exteriores y Economía con cuatro cada uno (80%), y Turismo con tres (20%).

### ASM concluidos por Ramo y tipo de ASM

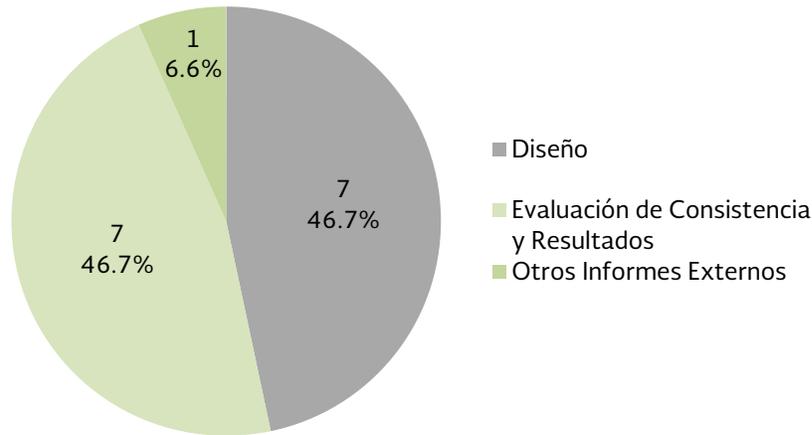


Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

De acuerdo al tipo de evaluación realizada, los ASM concluidos, se identifican de la siguiente manera:

- Siete (46.7%) ASM fueron derivados de evaluaciones de **Diseño**.
- Siete (46.7%) ASM fueron derivados de evaluaciones de **Consistencia y Resultados**.
- Un (6.6%) ASM derivó de **otros informes externos**.

### Porcentaje de ASM por Tipo de Evaluación



Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

### ASM concluidos derivados de los registros de ASM vigentes coordinados por el CONEVAL

Al tercer trimestre de 2014, el CONEVAL tiene registrados 294 ASM vigentes, de los cuales los Ramos reportaron a la SHCP la conclusión de 59 ASM al 31 de diciembre de 2014, y de acuerdo al Ramo y tipo de ASM, se distribuyen de la siguiente manera:

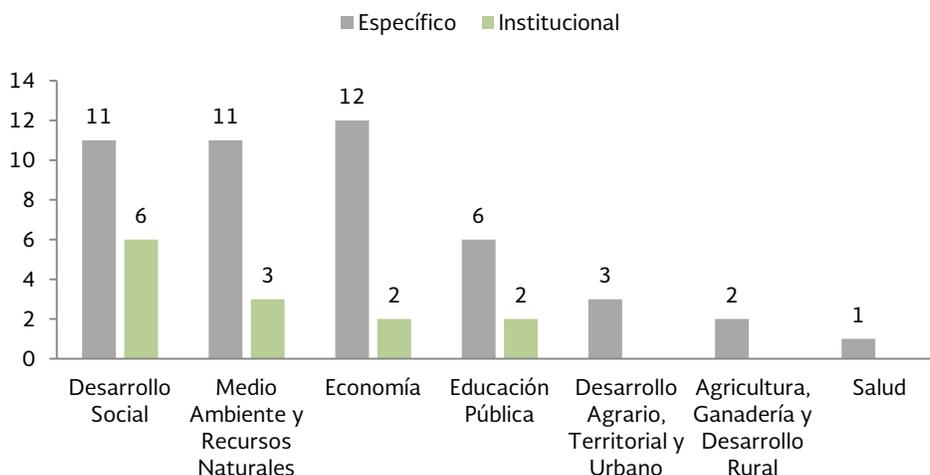
Tipo de ASM por Ramo al 31 de diciembre de 2014				
Ramo de gasto	Específico	Institucional	Total	Porcentaje del Total
Desarrollo Social	11	6	17	28.8
Medio Ambiente y Recursos Naturales	11	3	14	23.7
Economía	12	2	14	23.7
Educación Pública	6	2	8	13.6
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	3	0	3	5.1
Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	2	0	2	3.4
Salud	1	0	1	1.7
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>13</b>	<b>59</b>	<b>100.0</b>

Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

De acuerdo a la clasificación por tipo de ASM, la distribución fue la siguiente: 46 (78.0%) son del tipo específico y 13 (22.0%) son del tipo institucional.

Los Ramos que concluyeron ASM en este trimestre fueron: Desarrollo Social con 17 (28.8%), Medio Ambiente y Recursos Naturales con 14 (23.7%), Economía con 14 (23.7.6%), Educación Pública con ocho (13.6%), Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano con tres (5.1%), Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural con dos (3.4%) y Salud con uno (1.7%).

### ASM concluidos por Ramo y tipo de ASM

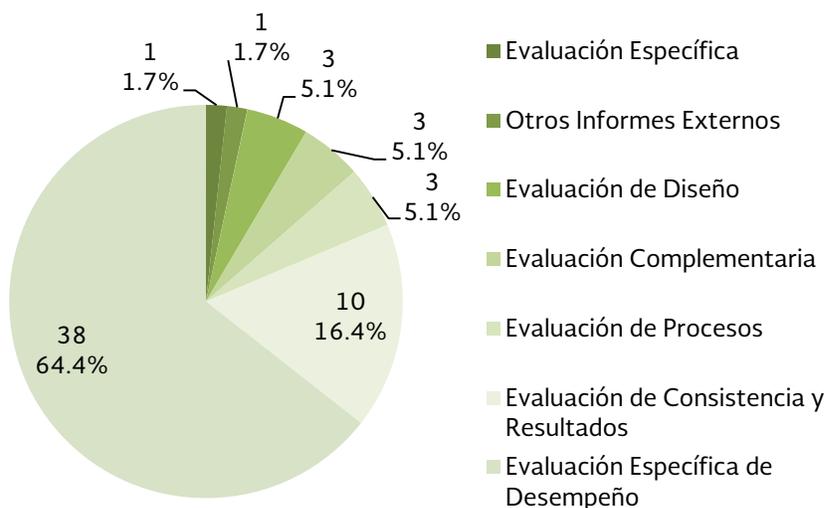


Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

De acuerdo al tipo de evaluación realizada, los ASM concluidos se identifican de la siguiente manera:

- 38 (64.4%) ASM fueron derivados de evaluaciones **Específicas de Desempeño**.
- 10 (16.4%) ASM fueron derivados de evaluaciones de **Consistencia y Resultados**.
- 3 (5.1%) ASM fueron derivados de evaluaciones **Complementarias**.
- 3 (5.1%) ASM fueron derivados de evaluaciones de **Procesos**.
- 3 (5.1%) ASM fueron derivados de evaluaciones de **Diseño**.
- 1 (1.7%) ASM fueron derivados de evaluaciones **Específicas**.
- 1 (1.7%) ASM derivan de **otros informes externos**.

### Porcentaje de ASM por Tipo de Evaluación



Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

## MONITOREO DE EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

En cumplimiento a los artículos 37, fracciones I y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111 de la LFPRH; 1 y 29 del DPEF 2014, y 24, fracción II, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se presentan los resultados alcanzados por 16 Ramos Administrativos y tres Entidades sujetas a Control Presupuestal Directo (IMSS, ISSSTE y CFE), que en el marco del Monitoreo de Ejecución y Resultados de Programas Presupuestarios (monitoreo) llevó a cabo la SFP a través de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental (UEGDG).

Los criterios de selección para la elaboración del monitoreo establecen dos criterios para determinar los Pp que serán analizados:

- Los Pp que integran la MIR como herramienta de planeación estratégica para ser formulados.
- Los Pp que incorporan metas de los indicadores previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2014.

Estos criterios se aplicaron a los Ramos Administrativos en los que la SFP cuenta con atribuciones para realizar el monitoreo en términos del artículo 5, fracción II, inciso b de la LFPRH, así como lo que se establece en los Criterios Generales para llevar a cabo el Monitoreo de Ejecución y Resultados de Programas Presupuestarios, elaborados por la UEGDG.

RAMOS ADMINISTRATIVOS		
	Ramo	Número Pp
04	Secretaría de Gobernación	6
05	Secretaría de Relaciones Exteriores	1
06	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	10
08	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	3
09	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	2
10	Secretaría de Economía	6
11	Secretaría de Educación Pública	19
12	Secretaría de Salud	11
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	5
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	7
16	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	12
17	Procuraduría General de la República	1
18	Secretaría de Energía	3
20	Secretaría Desarrollo Social	12
21	Secretaría de Turismo	3
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	6
<b>Total</b>	<b>16 Ramos Administrativos Sujetos a Control Presupuestario Directo</b>	<b>107</b>

\*/ Se excluye a la SFP por no tener indicadores asociados al PEF 2014.

**ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO**

Entidades		Número Pp Evaluados
50	(GYR) Instituto Mexicano de Seguro Social	4
51	(GYN) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	3
18	(TOQ) Comisión Federal de Electricidad	4
Total 3 Entidades sujetas a Control Presupuestal Directo		11
<b>Total Ramos y Entidades sujetas a Control Presupuestal Directo <sup>1_/</sup></b>		<b>118</b>

<sup>1\_/</sup> En el total general se consideran el total de indicadores de los 16 Ramos Administrativos y de las 3 Entidades sujetas a Control Presupuestal Directo.

El monitoreo realizado por la SFP consiste en el análisis del avance reportado para cada indicador, respecto de su meta al mismo periodo. La información presentada en este informe corresponde a la **última disponible** y abarca el periodo enero – noviembre de 2014.

Los indicadores considerados corresponden a los que conforman la MIR de cada uno de los Pp seleccionados, por lo que son monitoreados tanto los indicadores seleccionados en el PEF 2014, como los que no tienen esta característica, que en total suman 1,375 indicadores:

	NÚMERO DE Pp	NÚMERO DE INDICADORES		
		No PEF	PEF	TOTAL
Programas presupuestarios analizados	118	1,212	163	1,375

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PBR-SED-MIR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Consulta al 12 de enero de 2015).

**Resultados del monitoreo realizado al periodo Enero – Noviembre de 2014<sup>2</sup>**

La metodología de monitoreo considera los parámetros de avance siguientes:

**Avance de meta.** Avance de los indicadores respecto a la meta planeada para el periodo analizado. Los datos se agrupan en los intervalos siguientes:

Intervalo 1: menor que 60%,

Intervalo 2: mayor que 60%, menor que 90%,

Intervalo 3: mayor que 90%, menor que 110%,

Intervalo 4: mayor que 110%, menor que 140%, e

Intervalo 5 mayor que 140%.

**Avance no valorable.** El indicador reporta un avance mayor que cero; sin embargo, la meta especificada por la unidad responsable, no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

<sup>2</sup> Se incorpora información a noviembre, debido a que en la fecha de elaboración del Informe, aún no concluía la carga de información del Módulo PBR-SED-MIR del PASH.

**Avance sin meta programada.** El indicador reporta un avance mayor que cero; no obstante, no tiene meta programada al periodo de evaluación.

**Sin meta al periodo.** La unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Adicionalmente, se realiza un análisis del cumplimiento de los PP por nivel de objetivo de la MIR, así como por su dimensión.

En este sentido, se identificó que de acuerdo con la MIR, 160 indicadores corresponden al nivel fin, 217 a propósito, 451 a componente y 547 al nivel de actividad.

De los 1,375 indicadores analizados, 58.61% (806) reportaron avances en el periodo de monitoreo, de los cuales, 12.53% (101) reportaron un avance de metas por debajo de 60% respecto lo programado, 70% (565) de los indicadores alcanzaron cumplimientos de entre 60 y 140%. En tanto que 17.36% (140) de los indicadores superaron sus metas por encima de 140%.

#### AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR Y NIVEL DE LA MIR

Nivel de la MIR	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Total de indicadores con avance	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Fin	5	2	6	3	2	18			142	160
Propósito	7	7	31	11	18	74	4	1	138	217
Componente	39	41	144	51	46	321	2	4	124	451
Actividad	50	49	161	59	74	393	3	1	150	547
<b>Total general</b>	<b>101</b>	<b>99</b>	<b>342</b>	<b>124</b>	<b>140</b>	<b>806</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>554</b>	<b>1,375</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PBR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

El análisis de los indicadores de desempeño, según la dimensión que miden, mostró que 54 indicadores pertenecen a Calidad, 41 a Economía, 1,097 a Eficacia y 183 a Eficiencia.

#### AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN

Nivel de la MIR	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad	2	4	20	2	3	1		22	54
Economía	3	5	11	7	2			13	41
Eficacia	84	83	268	90	119	8	3	442	1,097
Eficiencia	12	7	43	25	16		3	77	183
<b>Total general</b>	<b>101</b>	<b>99</b>	<b>342</b>	<b>124</b>	<b>140</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>554</b>	<b>1,375</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PBR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

**Resultados por Ramo Administrativo y Entidades sujetas a Control Presupuestal Directo analizados.**

En este apartado se presentan los resultados por cada uno de los Ramos Administrativos y Entidades sujetas a Control Presupuestal Directo que fueron analizados, se incluye el resultado del monitoreo del avance de las metas comprometidas entre enero y noviembre de 2014 de los niveles fin, propósito, componentes y actividades de la MIR; el avance de las metas al periodo por dimensión de cada uno de los indicadores según corresponda a Eficacia, Eficiencia, Calidad y Economía, y el cumplimiento promedio de las metas de indicadores.

El monitoreo realizado por la SFP consideró a 16 Ramos Administrativos y 3 Entidades sujetas a Control Presupuestal Directo:

Ramo	Descripción
04	Secretaría de Gobernación
05	Secretaría de Relaciones Exteriores
06	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
08	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
09	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
10	Secretaría de Economía
11	Secretaría de Educación Pública
12	Secretaría de Salud
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
15	Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano
16	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
17	Procuraduría General de la República
18	Secretaría de Energía
20	Secretaría Desarrollo Social
21	Secretaría de Turismo
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
50	(GYR) Instituto Mexicano de Seguro Social
51	(GYN) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
18	(TOQ) Comisión Federal de Electricidad

## Ramo 4: Gobernación

En el Ramo de Gobernación, se monitorearon 33 indicadores de desempeño que pertenecen a seis Pp, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF para el Ejercicio Fiscal 2014; el cuadro siguiente muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance de metas entre enero y noviembre de 2014:

AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR								
Clave y Nombre de Programa	Nivel de la MIR	<60%	60-90%	90-110%	110-140%	>140%	Sin meta al periodo	Total
E 008 - Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos	Fin			1				1
	Propósito						1	1
	Componente			1				1
	Actividad					1		1
E 015 - Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Fin						2	2
	Propósito					1		1
	Componente	1						1
	Actividad	1			1		1	3
E 903 - Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito	Fin						1	1
	Propósito						1	1
	Componente		1		1			2
	Actividad			3	1	1	1	6
E 904 - Administración del sistema federal penitenciario	Fin						1	1
	Propósito	1						1
	Componente		1					1
	Actividad			1				1
U 003 - Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial	Fin						1	1
	Propósito						1	1
	Componente					1		1
	Actividad							
U 004 - Otorgamiento de Subsidios para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	Fin						1	1
	Propósito			1				1
	Componente					1		1
	Actividad					1		1
<b>Total</b>		<b>4</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>33</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

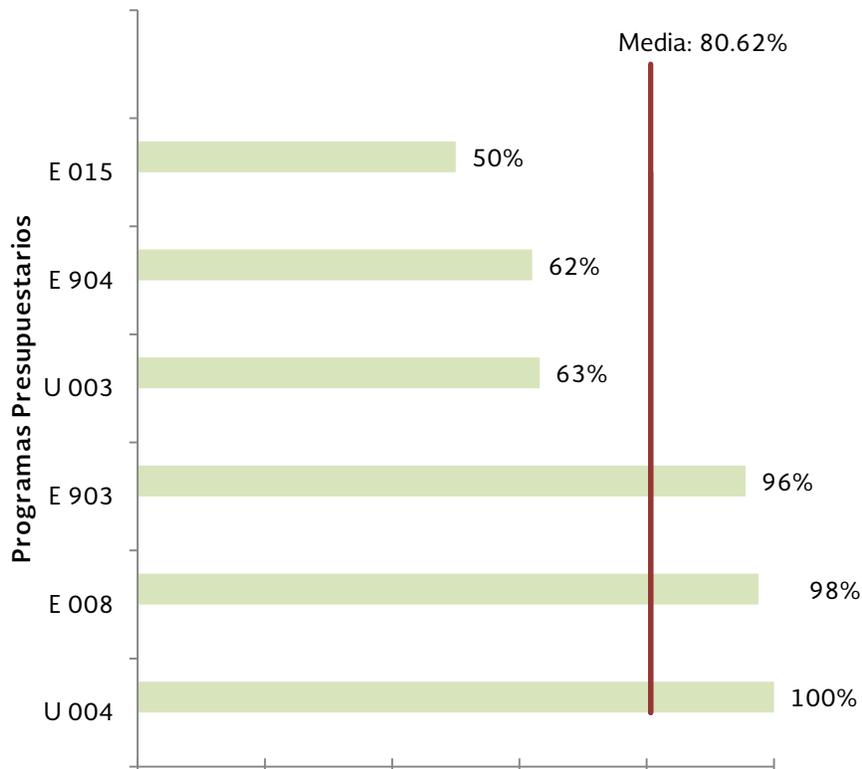
**Comportamiento de indicadores por dimensión**

AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN.							
Dimensión	<60%	60 - 90%	90 - 110%	110 - 140%	>140%	Sin meta al periodo	Total
Eficacia	2	2	6	2	6	8	26
Eficiencia	2		1	1		3	7
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>33</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 4, Gobernación, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

**Cumplimiento promedio por Pp, Ramo 4, Gobernación.**



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

## Ramo 5: Relaciones Exteriores

Para este Ramo se llevó a cabo el análisis de 12 indicadores de desempeño pertenecientes a un Pp, el cual tiene al menos un indicador considerado en el PEF para el Ejercicio Fiscal 2014; en el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance de metas en el periodo de enero a noviembre de 2014.

### AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR.

Clave y Nombre del Programa	Nivel de la MIR	60-90%	90-110%	110-140%	>140%	Sin meta al periodo	Total
	Fin					1	1
E 002 - Protección y asistencia consular	Propósito	2					2
	Componente		1	1			2
	Actividad	1	1	2	3		7
<b>Total</b>		<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>12</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

## Comportamiento de indicadores por dimensión

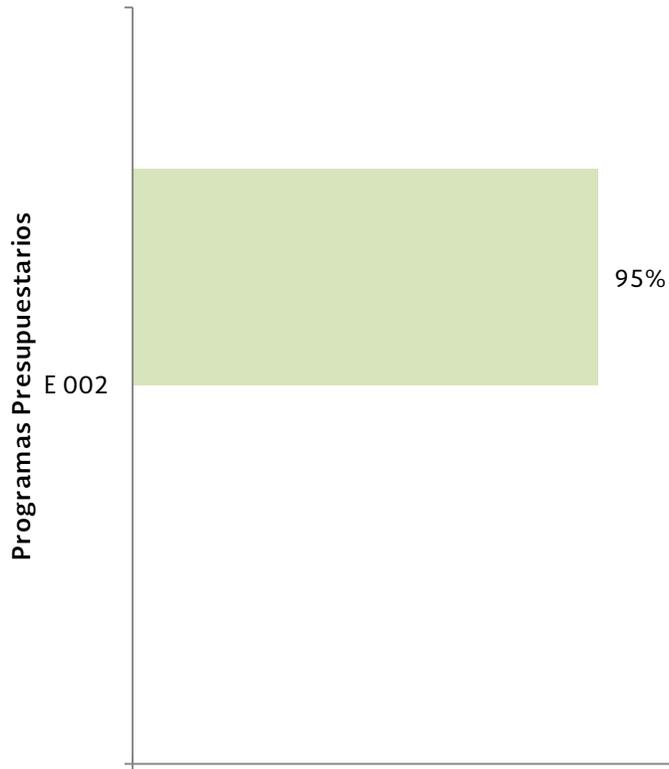
### AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN.

Dimensión	60-90%	90-110%	110-140%	>140%	Sin meta al periodo	Total
Eficacia	3	2	3	3	1	12
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>12</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 5, Relaciones Exteriores, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

Cumplimiento promedio por Pp, Ramo 5, Relaciones  
Exteriores.



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

## Ramo 6: Hacienda y Crédito Público

En el Ramo de Hacienda y Crédito Público, se monitorearon 126 indicadores de desempeño que pertenecen a diez Pp, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF para el Ejercicio Fiscal 2014; a continuación se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance de metas en el periodo de enero a noviembre de 2014.

### AVANCE DE LA META ENERO-NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR.

Clave y Nombre del Programa	Nivel de la MIR	<60%	60-90%	90-110%	110-140%	>140%	Avance sin meta programada	Sin meta al periodo	Total
E 026 - Recaudación de las contribuciones federales	Fin							1	1
	Propósito							1	1
	Componente	1		1	2	1			5
	Actividad	2	1	3	1				7
E 032 - Administración y enajenación de los activos referidos en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público	Fin							1	1
	Propósito				2				2
	Componente	1	1	1					3
	Actividad	3		4	2				9
F 001 - Programa de Garantías Liquidadas	Fin							1	1
	Propósito	1							1
	Componente		1	1					2
	Actividad	1				1		1	3
F 006 - Actividades orientadas a ofrecer productos y servicios para fortalecer el sector y fomentar la inclusión Financiera	Fin							1	1
	Propósito			2					2
	Componente	2	1	2					5
	Actividad	1	1	5					7
P 002 - Diseño e instrumentación de las políticas y estrategias en materia de programación, presupuesto, gasto público federal, contabilidad y rendición de cuentas de la gestión del sector público y evaluación del desempeño.	Fin							1	1
	Propósito							2	2
	Componente							3	3
	Actividad		1					3	4
S 001 - Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	Fin							2	2
	Propósito							2	2
	Componente							5	5
	Actividad							4	4
S 172 - Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario	Fin							2	2
	Propósito							3	3
	Componente							4	4
	Actividad							8	8
S 179 - Programa de Infraestructura Indígena	Fin							4	4
	Propósito							5	5
	Componente				3	2			5
	Actividad			2	3	1		1	7
S 199 - Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas	Fin							1	1
	Propósito							1	1
	Componente							1	1
	Actividad							1	1
U 011 - Programa de Derechos Indígenas	Fin							1	1
	Propósito							2	2
	Componente						2		2
	Actividad			3	2				5
<b>Total</b>		<b>12</b>	<b>6</b>	<b>26</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>62</b>	<b>126</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

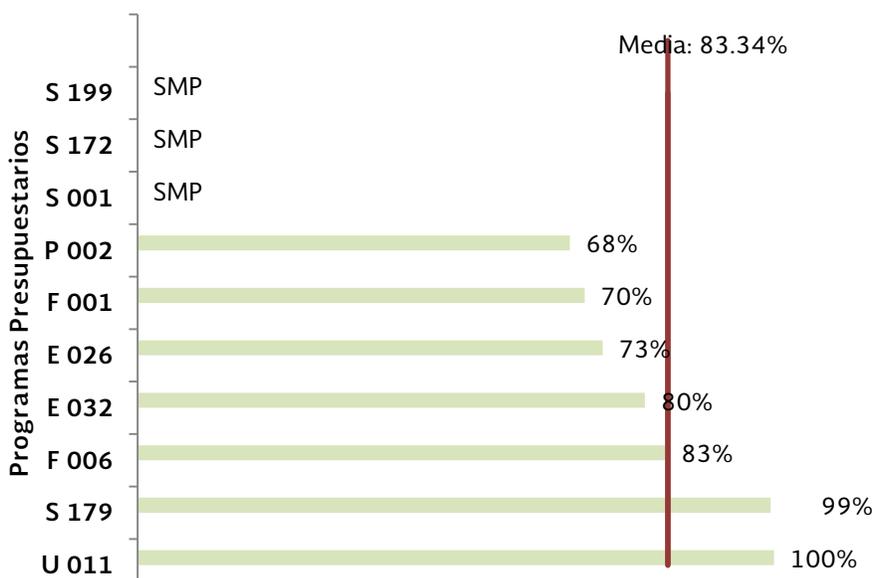
**Comportamiento de indicadores por dimensión**

AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN.								
Dimensión	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Sin meta al periodo	Total general
Calidad	2		1			1	2	6
Economía				2				2
Eficacia	8	6	24	9	5	1	43	96
Eficiencia	2		1	2			17	22
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>26</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>62</b>	<b>126</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo Pbr-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 6, Hacienda y Crédito Público, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

**Cumplimiento promedio por Pp, Ramo 6, Hacienda y Crédito Público.**



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo Pbr-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).  
SMP: Sin meta al periodo

## Ramo 8: Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

En lo que respecta al Ramo de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se monitorearon 56 indicadores de desempeño de tres Pp, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF para el Ejercicio Fiscal 2014; en el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance de metas en el periodo de enero a noviembre de 2014.

### AVANCE DE LA META ENERO –NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR.

Clave y Nombre del Programa	Nivel de la MIR	<60%	60-90%	90-110%	110-140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total
S 088 - Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora	Fin								1	1
	Propósito								2	2
	Componente							3		3
	Actividad	2	1			1				4
S 259 - Programa de Fomento a la Agricultura	Fin								1	1
	Propósito								2	2
	Componente	2		2					9	13
	Actividad	2		4	1	2			9	18
U 002 - Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fito zoonosanitarias	Fin	1		1					1	3
	Propósito						1			1
	Componente			1		2				3
	Actividad			3	1	1				5
<b>Total</b>		<b>7</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>25</b>	<b>56</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

## Comportamiento de indicadores por dimensión

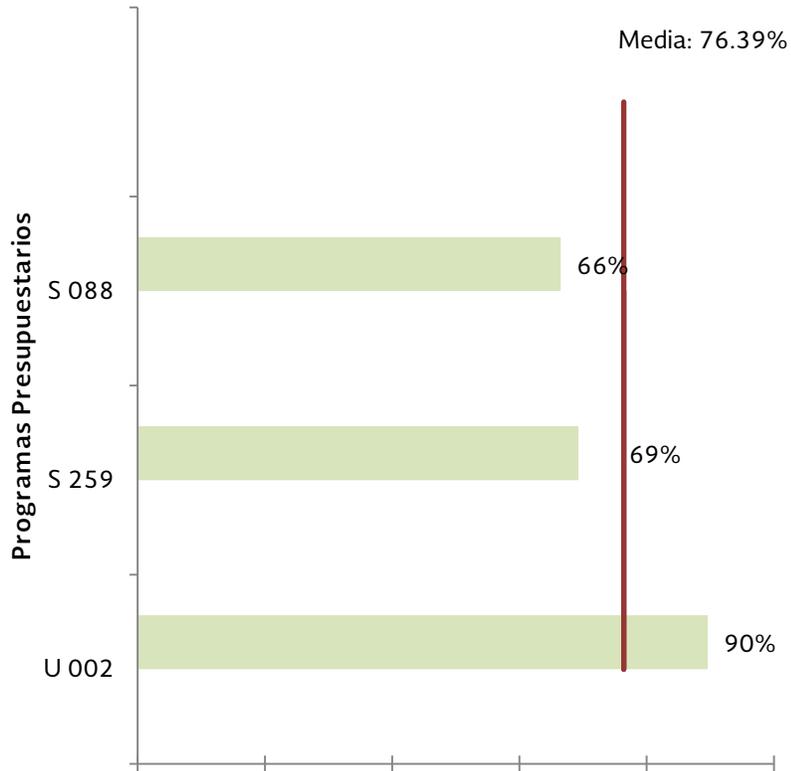
### AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN..

Dimensión	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total
Eficacia	7	1	11	2	6	1	3	25	56
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>25</b>	<b>56</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 8, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

**Cumplimiento promedio por Pp, Ramo 8, Agricultura,  
Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.**



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

## Ramo 9: Comunicaciones y Transportes

En el Ramo de Comunicaciones y Transportes, se monitorearon ocho indicadores de desempeño correspondientes a dos Pp, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF para el Ejercicio Fiscal 2014; a continuación se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance de metas en el periodo de enero a noviembre de 2014.

AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR.					
Clave y nombre del programa	Nivel de la MIR	<60%	90% a 110%	Sin meta al periodo	Total
K 003 - Proyectos de infraestructura económica de carreteras	Fin			1	1
	Propósito			1	1
	Componente	1			1
K 040 - Proyectos de Infraestructura Ferroviaria	Actividad	1			1
	Fin			1	1
	Propósito	1			1
	Componente			1	1
	Actividad		1		1
<b>Total</b>		<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>8</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo Pbr-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

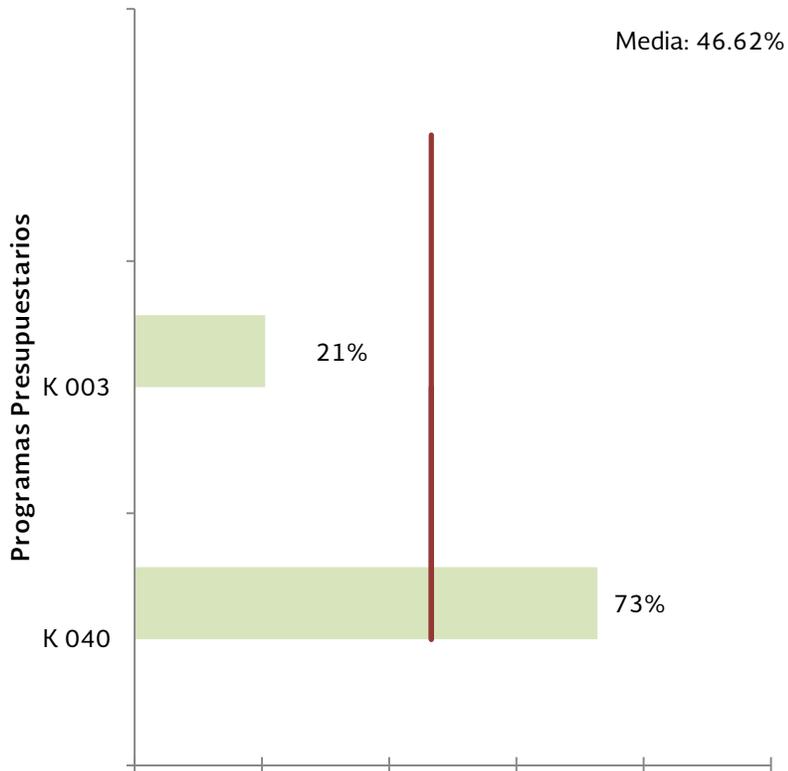
## Comportamiento de indicadores por dimensión

AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN.				
Dimensión	<60%	90% a 110%	Sin meta al periodo	Total
Eficacia	3	1	4	8
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>8</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo Pbr-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 9, Comunicaciones y Transportes, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

### Cumplimiento promedio por Pp, Ramo 9, Comunicaciones y Transportes.



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

## Ramo 10: Economía

Para el Ramo de Economía se monitorearon 65 indicadores de desempeño de seis Pp, mismos que por lo menos tienen un indicador considerado en el PEF para el Ejercicio Fiscal 2014; en el siguiente cuadro se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance de metas en el periodo de enero a noviembre de 2014.

### AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR.

Clave y nombre del programa	Nivel de la MIR	<60%	60-90%	90-110%	110-140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total
F 003 - Promoción del Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa	Fin								4	4
	Propósito		2		1	1				4
	Componente					1			2	3
	Actividad	4	1	1						6
S 020 - Fondo Nacional Emprendedor	Fin								1	1
	Propósito								2	2
	Componente	3		1		1			2	7
	Actividad	2	2			3				7
S 151 - Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT)	Fin								1	1
	Propósito								1	1
	Componente					1				1
	Actividad				2	1			2	5
S 220 - Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)	Fin								2	2
	Propósito					2		1		3
	Componente		1	1				1		3
	Actividad	1		3						4
U 003 - Programa para el desarrollo de la productividad de las industrias ligeras (PROIND)	Fin								1	1
	Propósito								1	1
	Componente								2	2
	Actividad								2	2
U 004 - Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	Fin								1	1
	Propósito						1			1
	Componente			1						1
	Actividad			2						2
<b>Total general</b>		<b>10</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>24</b>	<b>65</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

## Comportamiento de indicadores por dimensión

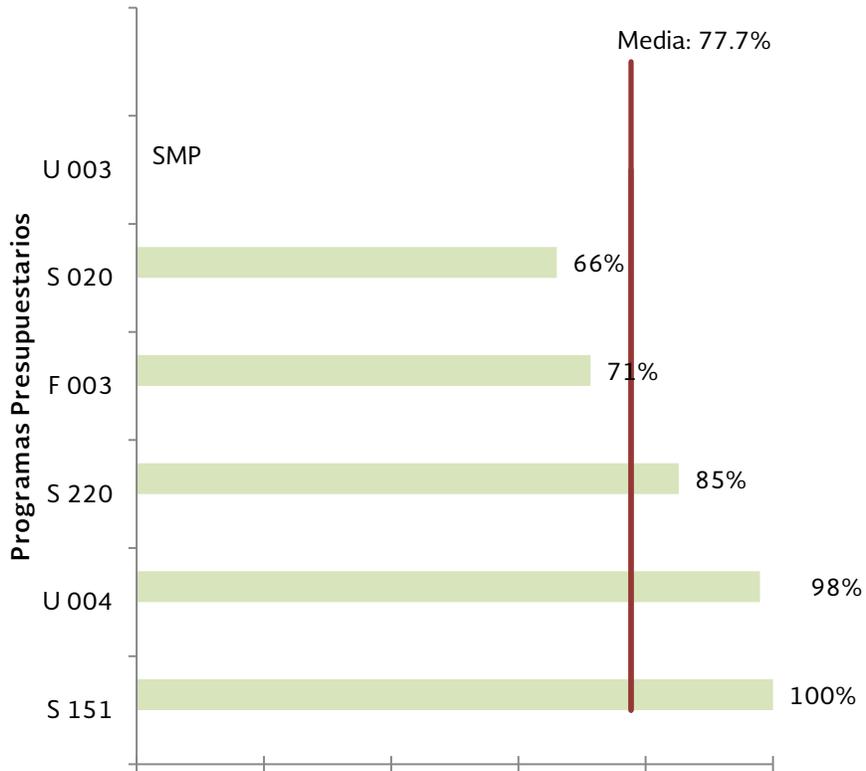
### AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN.

Dimensión	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110-140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total
Calidad		1	1					4	6
Economía		1		1					2
Eficacia	9	3	5	1	6	1		14	39
Eficiencia	1	1	3	1	4		2	6	18
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>24</b>	<b>65</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 10, Economía, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

**Cumplimiento promedio por Pp, Ramo 10, Economía.**



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).  
SMP: Sin meta al periodo

## Ramo 11: Educación Pública

En lo referente al Ramo de Educación Pública, se analizaron un total de 19 Pp con 232 indicadores, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF para el Ejercicio Fiscal 2014; a continuación se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance de metas en el periodo de enero a noviembre de 2014.

AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR.									
Clave y nombre del programa	Nivel de la MIR	<60%	60-90%	90-110%	110-140%	>140%	Avance sin meta programada	Sin meta al periodo	Total
E 007 - Prestación de servicios de educación media superior	Fin							1	1
	Propósito							1	1
	Componente			2					2
E 010 - Prestación de servicios de educación superior y posgrado	Fin							2	2
	Propósito	1						1	2
	Componente		1	3		1		2	7
E 011 - Impulso al desarrollo de la cultura	Fin							1	1
	Propósito		1						1
	Componente			1				2	3
E 012 - Incorporación, restauración, conservación y mantenimiento de bienes patrimonio de la Nación	Fin							1	1
	Propósito			2					2
	Componente		1	2	2	1			6
E 021 - Investigación científica y desarrollo tecnológico	Fin							1	1
	Propósito					1		1	2
	Componente			1				1	2
E 064 - Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	Fin	2		2				1	5
	Propósito							1	1
	Componente		1	1	2			3	6
E 066 - Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria	Fin						1	2	4
	Propósito							2	2
	Componente			1				2	3
S 029 - Programa Escuelas de Calidad	Fin							1	1
	Propósito							1	1
	Componente							3	3
S 204 - Cultura Física	Fin							4	4
	Propósito	1						1	2
	Componente	1		2				1	4
S 205 - Deporte	Fin	1		1		1		1	4
	Propósito							1	1
	Componente							5	5
S 207 - Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	Fin							5	5
	Propósito							2	2
	Componente							1	1
S 208 - Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)	Fin							2	2
	Propósito							1	1
	Componente							2	2
S 221 - Programa Escuelas de Tiempo Completo	Fin							6	6
	Propósito							1	1
	Componente							1	1
S 221 - Programa Escuelas de Tiempo Completo	Fin			1	1			6	8
	Propósito							1	1
	Componente							3	3
S 221 - Programa Escuelas de Tiempo Completo	Fin							4	4
	Propósito							1	1
	Componente							3	3
S 221 - Programa Escuelas de Tiempo Completo	Fin							4	4
	Propósito							1	1
	Componente							3	3
S 221 - Programa Escuelas de Tiempo Completo	Fin							4	4
	Propósito							1	1
	Componente							3	3
S 221 - Programa Escuelas de Tiempo Completo	Fin							4	4
	Propósito							1	1
	Componente							3	3
S 221 - Programa Escuelas de Tiempo Completo	Fin							4	4
	Propósito							1	1
	Componente							3	3
S 221 - Programa Escuelas de Tiempo Completo	Fin							4	4
	Propósito							1	1
	Componente							3	3
S 221 - Programa Escuelas de Tiempo Completo	Fin							4	4
	Propósito							1	1
	Componente							3	3

AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR.

Clave y nombre del programa	Nivel de la MIR	<60%	60-90%	90-110%	110-140%	>140%	Avance sin meta programada	Sin meta al periodo	Total
S 243 - Programa Nacional de Becas	Fin							3	3
	Propósito							4	4
	Componente	1	3			1		2	7
	Actividad	1	1	2				2	6
S 244 - Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Fin							3	3
	Propósito							1	1
	Componente							6	6
	Actividad			1		2		8	11
U 006 - Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	Fin							2	2
	Propósito							2	2
	Componente							8	8
	Actividad							1	1
U 074 - Escuelas Dignas	Fin							1	1
	Propósito						1		1
	Componente	2							2
	Actividad		1			2			3
U 077 - Programa de Inclusión y Alfabetización Digital	Fin							1	1
	Propósito							1	1
	Componente							3	3
	Actividad							2	2
U 079 - Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	Fin							2	2
	Propósito							2	2
	Componente							2	2
	Actividad							2	2
<b>Total</b>		<b>11</b>	<b>14</b>	<b>27</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>161</b>	<b>232</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

Comportamiento de indicadores por dimensión

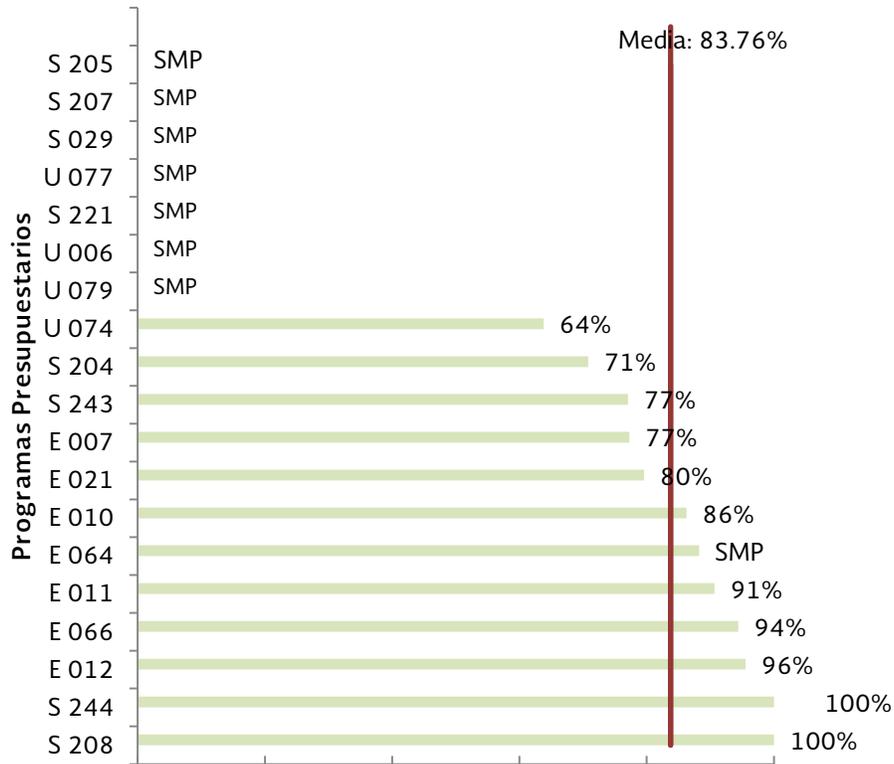
AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN.

Dimensión	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Sin meta al periodo	Total
Calidad			1		1		3	5
Economía			1				5	6
Eficacia	10	12	20	4	9	3	142	200
Eficiencia	1	2	5	2			11	21
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>27</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>161</b>	<b>232</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 11, Educación Pública, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

### Cumplimiento promedio por Pp, Ramo 11, Educación Pública.



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

SMP: Sin meta al periodo.

**Ramo 12: Salud**

Para el Ramo de Salud, se monitorearon 120 indicadores de desempeño pertenecientes a once Pp, que tienen al menos un indicador considerado en el PEF para el Ejercicio Fiscal 2014; en el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance de metas en el periodo de enero a noviembre de 2014.

AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR.								
Clave y nombre del programa	Nivel de la MIR	<60%	60-90%	90-110%	110-140%	>140%	Sin meta al periodo	Total
E 010 - Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	Fin						1	1
	Propósito			1			2	3
	Componente			2			4	6
	Actividad			3			2	5
E 022 - Investigación y desarrollo tecnológico en salud	Fin			1				1
	Propósito						2	2
	Componente			2	1		4	7
E 023 - Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	Actividad		1	1		1	2	5
	Fin						1	1
	Propósito			3				3
G 004 - Protección Contra Riesgos Sanitarios	Componente			4		1	2	7
	Actividad				3	2		5
	Fin						1	1
P 016 - Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	Propósito						1	1
	Componente	1		1			1	3
	Actividad			1		1		2
P 017 - Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	Fin						1	1
	Propósito						1	1
	Componente		2	2	3			7
S 039 - Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Actividad			2			10	12
	Fin						1	1
	Propósito						1	1
S 200 - Caravanas de la Salud	Componente					1	1	2
	Actividad					1	1	2
	Fin						2	2
S 202 - Sistema Integral de Calidad en Salud	Componente	1		2				2
	Actividad			2				2
	Fin			1				1
U 005 - Seguro Popular	Componente				1		2	3
	Actividad			1			4	5
	Fin						1	1
U 008 - Prevención contra la obesidad	Componente						1	1
	Actividad				1			1
	Fin				2			2
<b>Total</b>		<b>4</b>	<b>3</b>	<b>34</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>53</b>	<b>120</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo Pbr-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

## Comportamiento de indicadores por dimensión

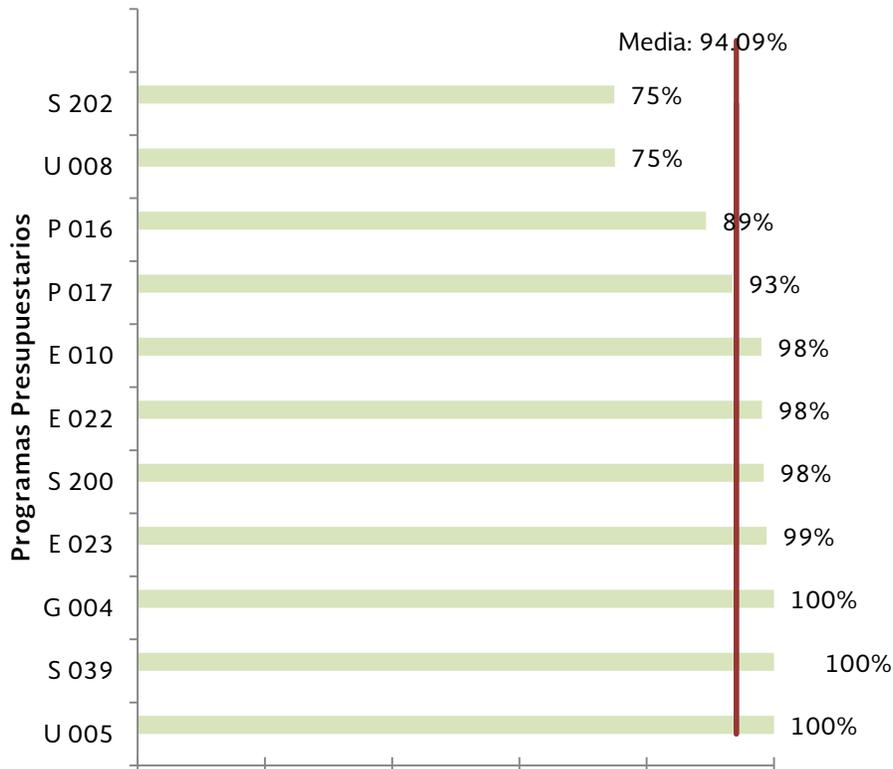
### AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN..

Dimensión	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Sin meta al periodo	Total
Calidad			5			3	8
Eficacia						3	3
Economía	4	3	26	12	8	37	90
Eficiencia			3	5	1	10	19
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>34</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>53</b>	<b>120</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 12, Salud, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

### Cumplimiento promedio por Pp, Ramo 12, Salud.



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

### Ramo 14: Trabajo y Previsión Social

Para el Ramo de Trabajo y Previsión Social se evaluaron 43 indicadores de desempeño correspondientes a cinco Pp, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF para el Ejercicio Fiscal 2014; en el cuadro de abajo se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance de metas en el periodo de enero a noviembre de 2014.

AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR.							
Clave y nombre del programa	Nivel de la MIR	60-90%	90-110%	110-140%	>140%	Sin meta al periodo	Total
E 001 - Impartición de justicia laboral	Fin				1		1
	Propósito	1					1
	Componente	1	1				2
	Actividad	3					3
E 002 - Procuración de justicia laboral	Fin	1		1			2
	Propósito		1				1
	Componente	1	1	1		1	4
E 003 - Ejecución a nivel nacional de los programas y acciones de la Política Laboral	Fin					1	1
	Propósito		1				1
	Componente			1			1
E 010 - Coordinación de acciones de vinculación entre los factores de la producción para apoyar el empleo	Fin				1		1
	Propósito			1			1
	Componente		1	2			3
	Actividad		2	1			3
S 043 - Programa de Apoyo al Empleo	Fin					1	1
	Propósito				2		2
	Componente				5		5
<b>Total</b>	Actividad				5		5
	<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>43</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

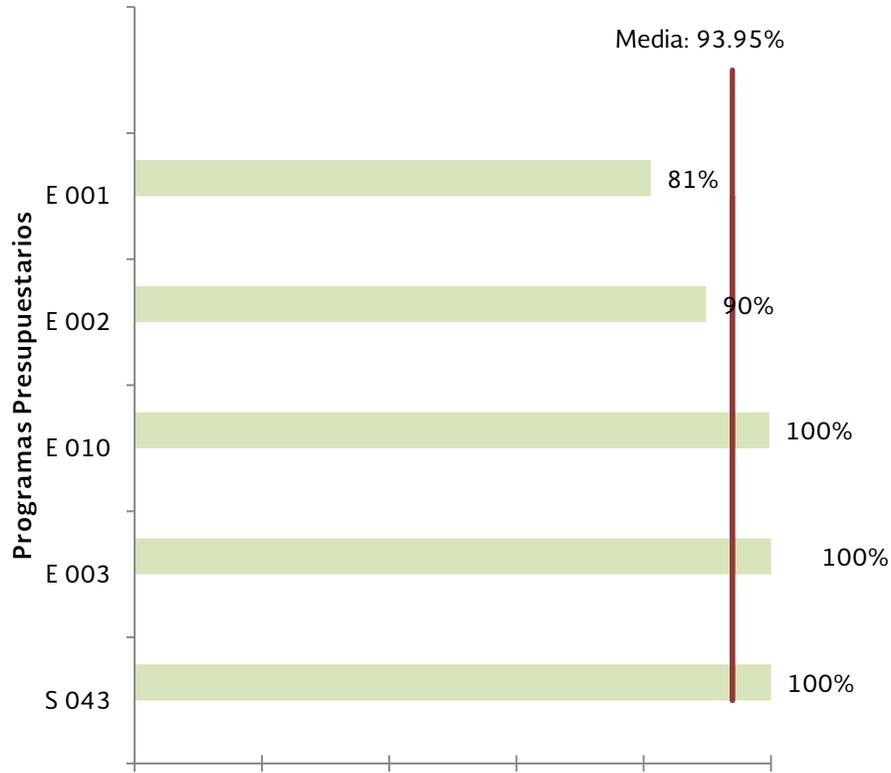
### Comportamiento de indicadores por dimensión

AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN.						
Dimensión	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Sin meta al periodo	Total
Eficacia	9	8	8	14	4	43
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>43</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 14, Trabajo y Previsión Social, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

### Cumplimiento promedio por Pp, Ramo 14, Trabajo y Previsión Social.



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

**Ramo 15: Desarrollo Agrario Territorial y Urbano**

En este Ramo se monitorearon 107 indicadores de desempeño que pertenecen a siete Pp, mismos que tienen al menos un indicador considerado en el PEF para el Ejercicio Fiscal 2014. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance de metas en el periodo de enero a noviembre de 2014.

AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR.								
Clave y nombre del programa	Nivel de la MIR	<60%	60-90%	90-110%	110-140%	>140%	Sin meta al periodo	Total
E 002 - Programa de Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural	Fin	1	1					2
	Propósito				1		1	2
	Componente		1		1			2
	Actividad		4		1			5
S 048 - Programa Hábitat	Fin						2	2
	Propósito	1	1				3	5
	Componente	2	1	4	1	3		11
S 058 - Programa de vivienda digna	Actividad	2			1	1	2	6
	Fin						1	1
	Propósito						1	1
S 117 - Programa de Vivienda Rural	Componente			3		3		6
	Actividad	1	1		2	3		7
	Fin						1	1
S 175 - Rescate de espacios públicos	Propósito						4	4
	Componente	1	1	1			3	6
	Actividad			1		1	6	8
S 177 - Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	Fin						1	1
	Propósito						2	2
	Componente	2		2		2	1	7
S 213 - Programa de apoyo a los avecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH)	Actividad		1	1		1		3
	Fin						1	1
	Propósito						1	1
Total	Componente			3				3
	Actividad				3	1		4
	Total	13	12	18	15	16	33	107

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

## Comportamiento de indicadores por dimensión

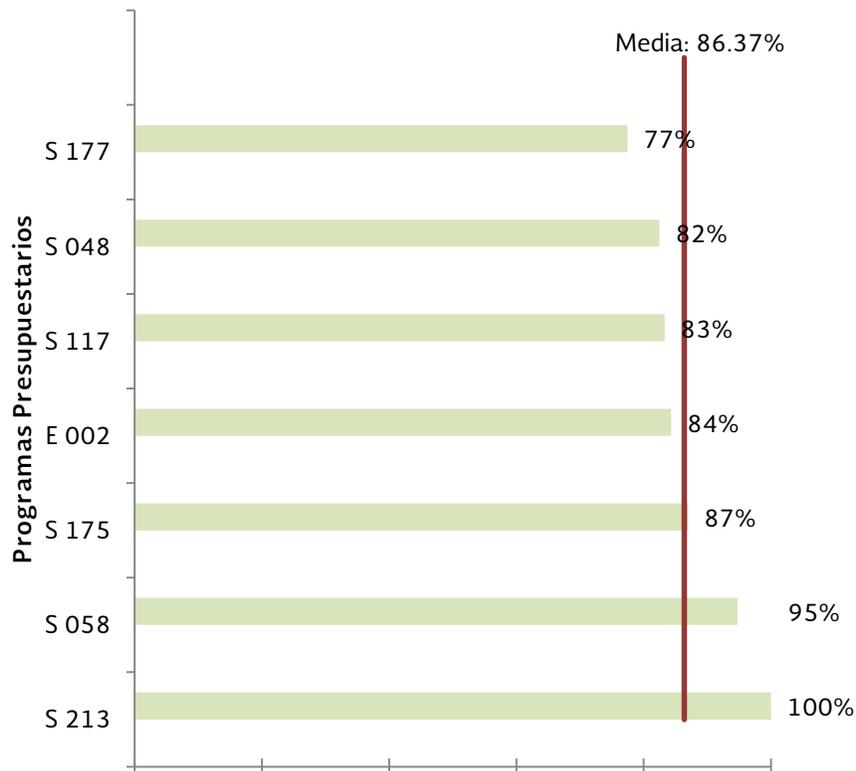
### AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN.

Dimensión	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Sin meta al periodo	Total
Calidad			1			4	5
Economía			1	1	1		3
Eficacia	9	12	12	11	10	26	80
Eficiencia	4		4	3	5	3	19
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>33</b>	<b>107</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

### Cumplimiento promedio por Pp, Ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

**Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales**

En lo que respecta al Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales, fueron monitoreados 145 indicadores de desempeño pertenecientes a doce Pp, los que tienen al menos un indicador considerado en el PEF para el Ejercicio Fiscal 2014. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance de metas en el periodo de enero a noviembre de 2014.

AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR.										
Clave y nombre del programa	Nivel de la MIR	<60%	60-90%	90-110%	110-140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total
G 013 - Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Fin								1	1
	Propósito			1						1
	Componente		1	2		1				4
	Actividad			3	3	6				12
K 007 - Proyectos de infraestructura económica de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Fin								2	2
	Propósito								2	2
	Componente	2							1	3
	Actividad	3		1		1			1	6
K 129 - Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	Fin								2	2
	Propósito								1	1
	Componente	1							1	2
	Actividad				1	2				3
K 131 - Túnel Emisor Oriente y Planta de Tratamiento Atotonilco	Fin								2	2
	Propósito								2	2
	Componente			2						2
	Actividad	1	6				1			8
S 046 - Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	Fin								1	1
	Propósito					1				1
	Componente			1		5				6
	Actividad				2	4				6
S 071 - Programa de Empleo Temporal (PET)	Fin								1	1
	Propósito								1	1
	Componente				1					1
	Actividad					1				1
S 074 - Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	Fin								1	1
	Propósito								2	2
	Componente								3	3
	Actividad			1		1			1	3
S 075 - Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	Fin								2	2
	Propósito								2	2
	Componente								4	4
	Actividad				1			1		2
S 079 - Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado	Fin	1								1
	Propósito	1			1	2			2	6
	Componente	4			1					5
	Actividad		1	5	2	1				9
S 218 - Programa de Tratamiento de Aguas Residuales	Fin								1	1
	Propósito								1	1
	Componente					1			1	2
	Actividad				1	1				2
S 219 - Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales	Fin								3	3
	Propósito			2					1	3
	Componente		1	5	5	2				13
	Actividad		1	2	1	1				5

### AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR.

Clave y nombre del programa	Nivel de la MIR	<60%	60-90%	90-110%	110-140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total
U 020 - Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	Fin								1	1
	Propósito								1	1
	Componente					1				1
	Actividad			1						1
<b>Total</b>		<b>12</b>	<b>5</b>	<b>32</b>	<b>19</b>	<b>31</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>44</b>	<b>145</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo Pbr-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

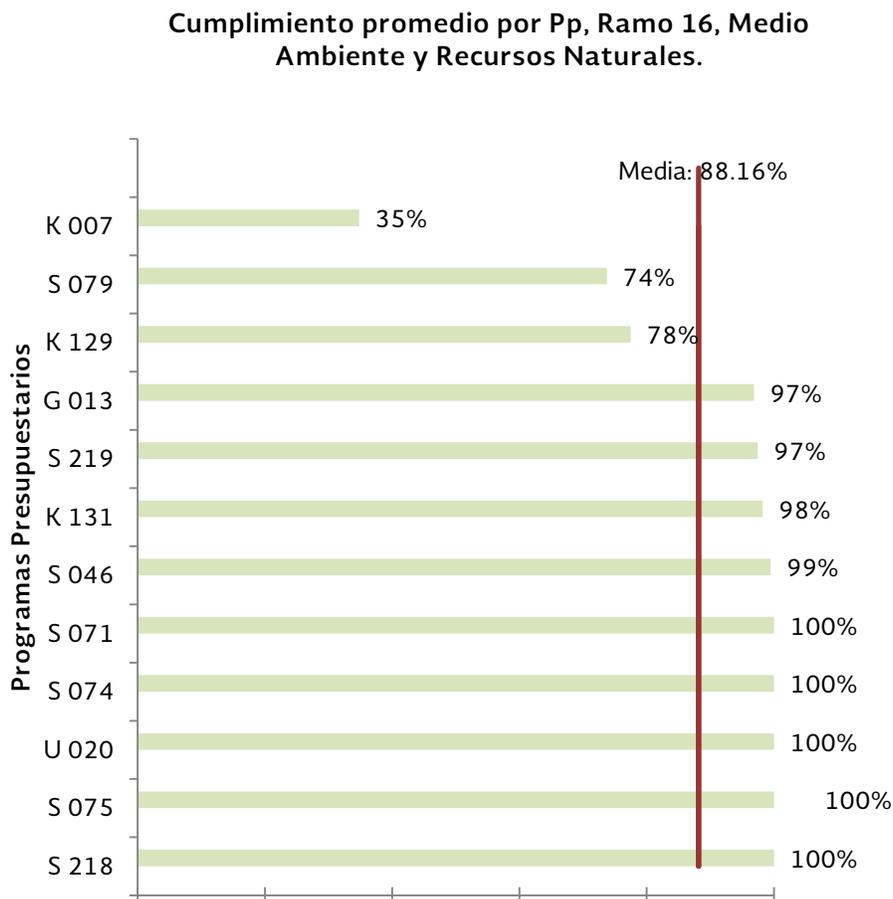
### Comportamiento de indicadores por dimensión

#### AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN.

Dimensión	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance no valorable	Avance sin meta programada	Sin meta al periodo	Total
Calidad			1						1
Economía		1	5	2	1				9
Eficacia	12	2	19	10	27	1		40	111
Eficiencia		2	7	7	3		1	4	24
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>32</b>	<b>19</b>	<b>31</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>44</b>	<b>145</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo Pbr-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

## Ramo 17: Procuraduría General de la República

En el Ramo 17 se analizaron siete indicadores de desempeño correspondientes a un Pp, mismo que tiene al menos un indicador considerado en el PEF para el Ejercicio Fiscal 2014. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance de metas en el periodo de enero a noviembre de 2014.

AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR.					
Clave y nombre del programa	Nivel de la MIR	90-110%	> 140%	Sin meta al periodo	Total
E 002 - Investigar y perseguir los delitos del orden federal	Fin			1	1
	Propósito		1	1	2
	Componente	1			1
	Actividad	3			3
<b>Total</b>		<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>7</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

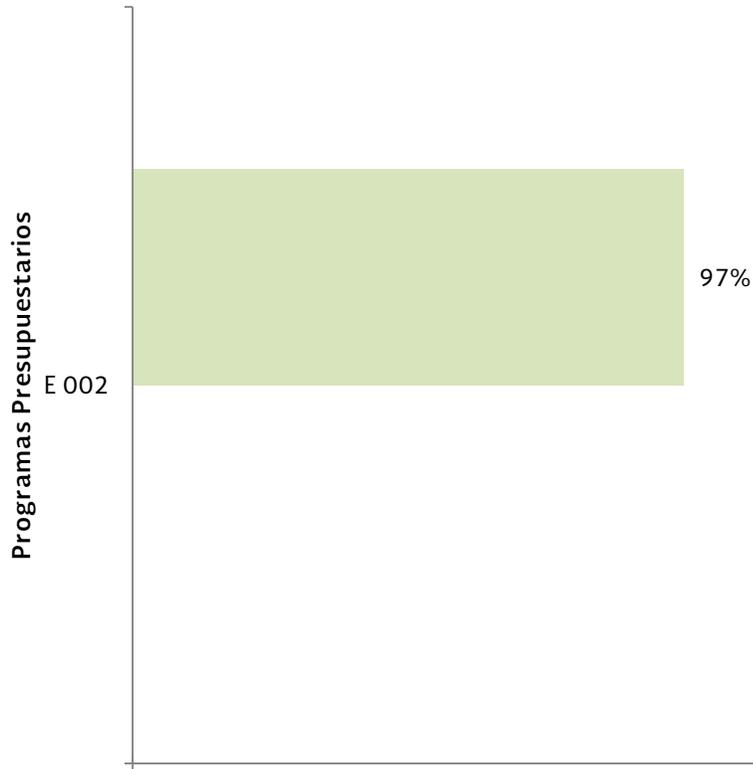
## Comportamiento de indicadores por dimensión

AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN.				
Dimensión	90% a 110%	> 140%	Sin meta al periodo	Total
Eficacia	4	1	2	7
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>7</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 17, Procuraduría General de la República, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

**Cumplimiento promedio por Pp, Ramo 17, Procuraduría  
General de la República.**



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

## Ramo 18: Energía

En este Sector se monitorearon 39 indicadores de desempeño que corresponden a tres Pp, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF para el Ejercicio Fiscal 2014; a continuación se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance de metas en el periodo de enero a noviembre de 2014.

AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR.						
Clave y nombre del programa	Nivel de la MIR	<60%	60-90%	90-110%	Sin meta al periodo	Total
B 001 - Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	Fin				1	1
	Propósito			4		4
	Componente		1	4		5
	Actividad			5		5
E 011 - Comercialización de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	Fin				1	1
	Propósito				4	4
	Componente			7		7
	Actividad	1		5		6
P 008 - Seguimiento y evaluación de políticas públicas en aprovechamiento sustentable de la energía	Fin				1	1
	Propósito				1	1
	Componente			2		2
	Actividad			2		2
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>29</b>	<b>8</b>	<b>39</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

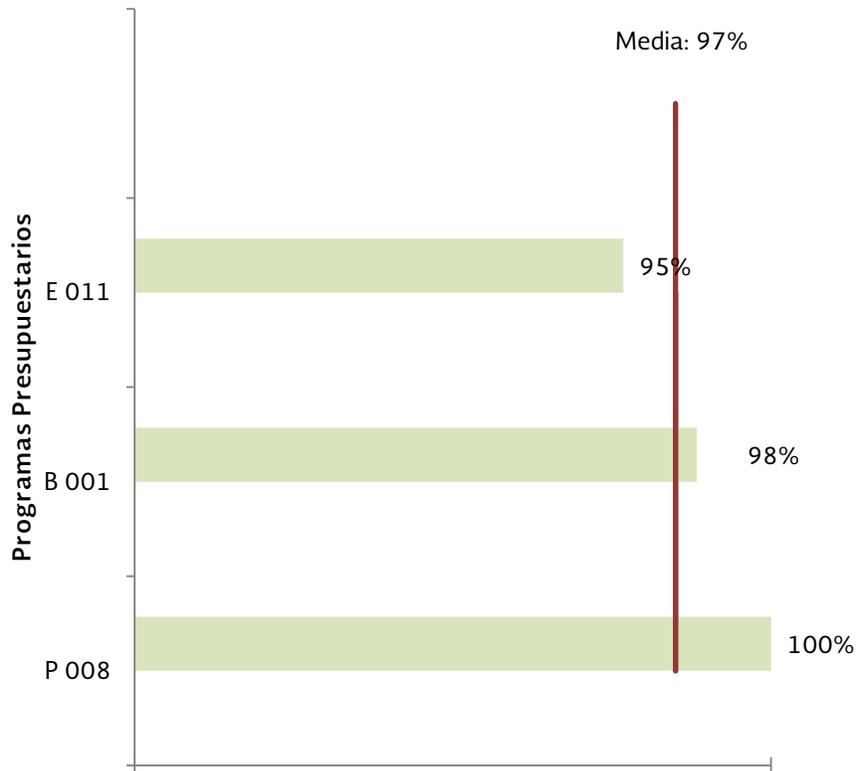
## Comportamiento de indicadores por dimensión

AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN.					
Dimensión	<60%	60-90%	90-110%	Sin meta al periodo	Total
Calidad			1		1
Eficacia	1	1	21	7	30
Eficiencia			7	1	8
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>29</b>	<b>8</b>	<b>39</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 18, Energía, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

**Cumplimiento promedio por Pp, Ramo 18, Energía.**



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

## Ramo 20: Desarrollo Social

Se monitorearon 224 indicadores de desempeño que pertenecen a doce Pp del Ramo Desarrollo Social, mismos que tienen al menos un indicador considerado en el PEF para el Ejercicio Fiscal 2014; en el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance de metas en el periodo de enero a noviembre de 2014.

AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR.								
Clave y nombre del programa	Nivel de la MIR	<60%	60-90%	90-110%	110-140%	>140%	Sin meta al periodo	Total
E 003 - Servicios a grupos con necesidades especiales	Fin						2	2
	Propósito						1	1
	Componente	1	1	5	3		1	11
	Actividad	1		3				4
S 052 - Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	Fin						3	3
	Propósito			1	1			2
	Componente		3	13				16
	Actividad			4	2		1	7
S 053 - Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	Fin						1	1
	Propósito					1	3	4
	Componente		1	3		2		6
	Actividad	1	4	4	1			10
S 054 - Programa de Opciones Productivas	Fin						1	1
	Propósito						2	2
	Componente	1	1			1	1	4
	Actividad	1	2		1	3		7
S 061 - Programa 3 x 1 para Migrantes	Fin	1				1	1	3
	Propósito					1	2	3
	Componente	3	1	1				5
	Actividad	1	1	1	1	4		8
S 070 - Programa de Coinversión Social	Fin						1	1
	Propósito						2	2
	Componente		2	6				8
	Actividad		1	6				7
S 071 - Programa de Empleo Temporal (PET)	Fin						1	1
	Propósito			1			1	2
	Componente				1	1	1	3
	Actividad		2	1			1	4
S 072 - Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	Fin						5	5
	Propósito						7	7
	Componente		1	9			3	13
	Actividad	3		9	1		2	15
S 155 - Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	Fin						2	2
	Propósito						3	3
	Componente	1	2	1	1		2	7
	Actividad	1		2	2		3	8
S 174 - Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Fin						1	1
	Propósito			1		3		4
	Componente			4	1		1	6
	Actividad		1	3	1	1	1	7
S 176 - Pensión para Adultos Mayores	Fin						1	1
	Propósito			1			1	2
	Componente	1		1		1	1	4
	Actividad		3	1				4
S 241 - Seguro de vida para jefas de familia	Fin						1	1
	Propósito						2	2
	Componente	1	1					2
	Actividad	1		1				2
<b>Total</b>		<b>18</b>	<b>27</b>	<b>82</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>62</b>	<b>224</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

**Comportamiento de indicadores por dimensión**

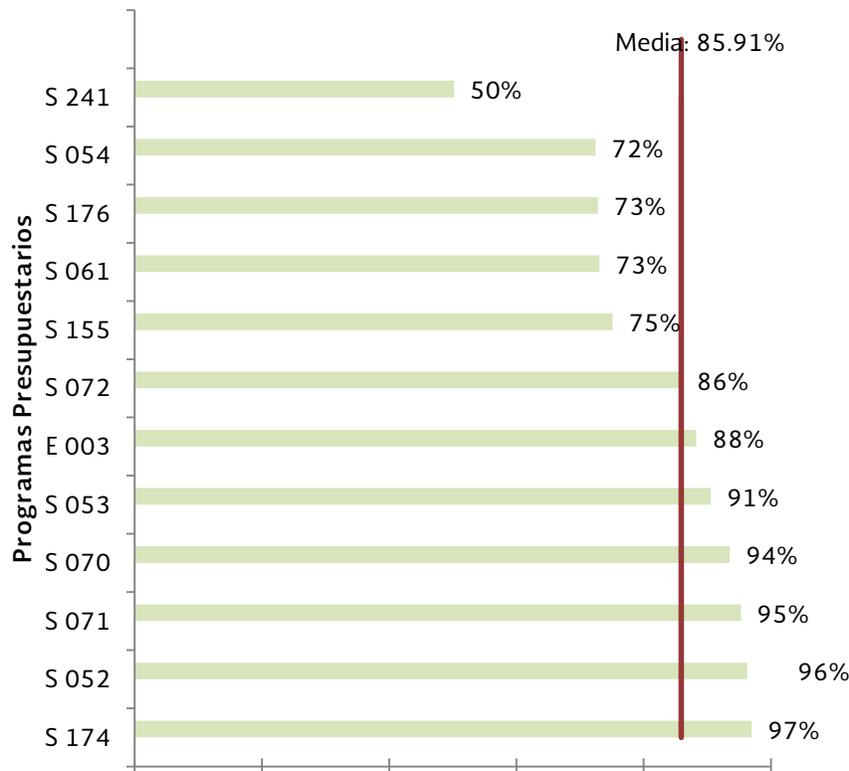
AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN.

Dimensión	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Sin meta al periodo	Total
Calidad		2	6	2	1	2	13
Economía	3	3	4	1		4	15
Eficacia	14	21	67	11	17	50	180
Eficiencia	1	1	5	2	1	6	16
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>27</b>	<b>82</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>62</b>	<b>224</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 20, Desarrollo Social, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

**Cumplimiento promedio por Pp, Ramo 20, Desarrollo Social.**



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

## Ramo 21: Turismo

Para el Ramo de Turismo se monitorearon 38 indicadores de desempeño que pertenecen a tres Pp, los cuales tienen por lo menos un indicador considerado en el PEF para el Ejercicio Fiscal 2014. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance de metas en el periodo de enero a noviembre de 2014.

AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR.									
Clave y nombre del programa	Nivel de la MIR	<60%	60-90%	90-110%	110-140%	>140%	Avance sin meta programada	Sin meta al periodo	Total
	Fin							1	1
E 005 - Servicios de asistencia integral e información turística	Propósito							1	1
	Componente		1	1		1			3
	Actividad			4	1	2			7
	Fin							3	3
F 001 - Promoción de México como Destino Turístico	Propósito							4	4
	Componente		2	1	3			1	7
	Actividad		1	4		1		1	7
	Fin							1	1
K 021 - Proyectos de infraestructura de turismo	Propósito						1		1
	Componente							1	1
	Actividad	1	1						2
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>38</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PBR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

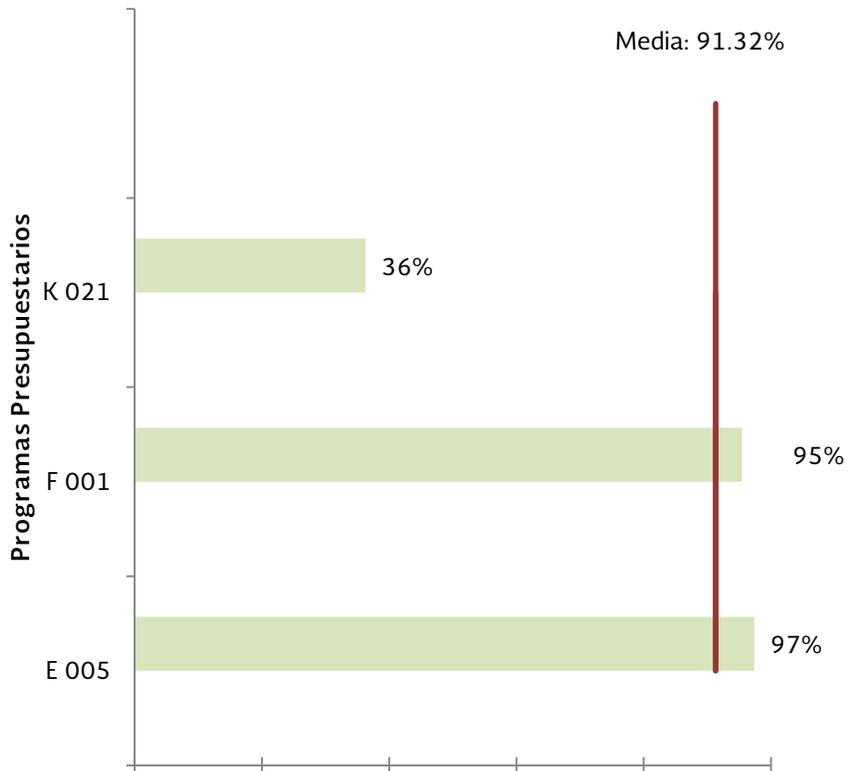
## Comportamiento de indicadores por dimensión

AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN.								
Dimensión	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Sin meta al periodo	Total
Calidad			1				1	2
Economía							1	1
Eficacia	1	5	9	3	3	1	8	30
Eficiencia				1	1		3	5
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>38</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PBR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 21, Turismo, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

**Cumplimiento promedio por Pp, Ramo 21, Turismo.**



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

## Ramo 38: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

En el caso del Ramo 38 se analizaron 36 indicadores de desempeño, mismos que pertenecen a seis Pp, que tienen al menos un indicador considerado en el PEF para el Ejercicio Fiscal 2014; en el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance de metas en el periodo de enero a noviembre de 2014.

AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR.						
Clave y nombre del programa	Nivel de la MIR	60-90%	90-110%	>140%	Sin meta al periodo	Total
	Fin				1	1
S 190 - Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad	Propósito				1	1
	Componente				3	3
	Actividad				3	3
S 191 - Sistema Nacional de Investigadores	Fin				1	1
	Propósito				1	1
	Componente				1	1
	Actividad				2	2
S 192 - Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	Fin				1	1
	Propósito				1	1
	Componente				1	1
	Actividad				3	3
S 225 - Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.	Fin				1	1
	Propósito				1	1
	Componente	1				1
	Actividad		1	1		2
U 001 - Apoyos para estudios e investigaciones	Fin				1	1
	Propósito				1	1
	Componente				2	2
	Actividad				2	2
U 003 - Innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas	Fin				1	1
	Propósito				1	1
	Componente				1	1
	Actividad				3	3
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>36</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

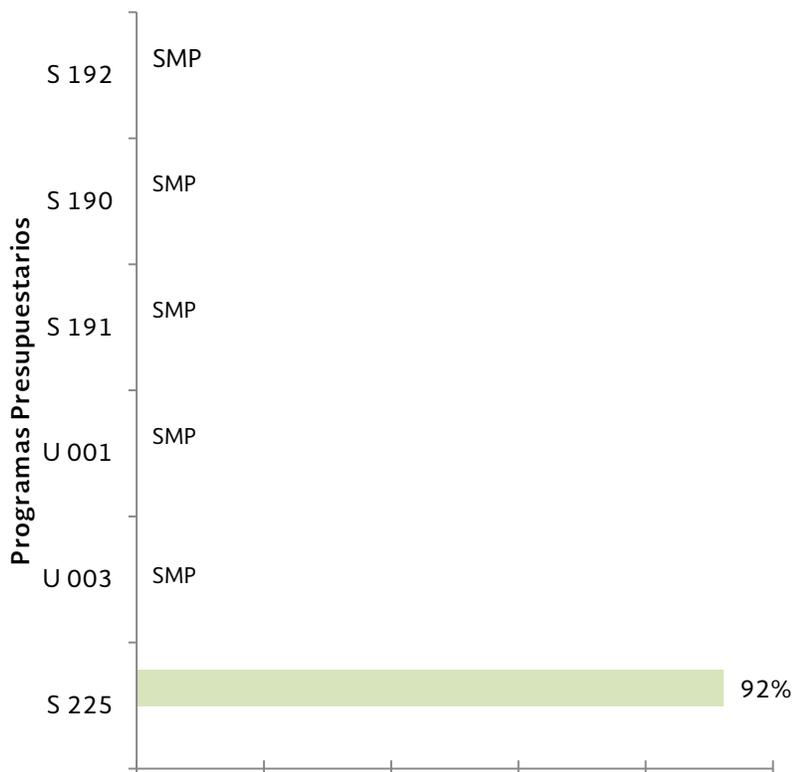
**Comportamiento de indicadores por dimensión**

AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN.					
Dimensión	60% a 90%	90% a 110%	>140%	Sin meta al periodo	Total general
Calidad				3	3
Eficacia				18	18
Eficiencia	1	1	1	12	15
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>36</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Ramo 38, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

**Cumplimiento promedio por Pp, Ramo 38, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.**



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).  
SMP: Sin meta al periodo.

## GYR: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Con respecto al Ramo del Instituto Mexicano del Seguro Social se monitorearon 43 indicadores de desempeño, correspondientes a cuatro Pp, los que tienen al menos un indicador considerado en el PEF para el Ejercicio Fiscal 2014; en el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance de metas en el periodo de enero a noviembre de 2014.

AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR.						
Clave y nombre del programa	Nivel de la MIR	60-90%	90-110%	110-140%	Sin meta al periodo	Total
E 001 - Atención a la salud pública	Fin				1	1
	Propósito		2	1	3	6
	Componente		6			6
	Actividad		3			3
E 002 - Atención curativa eficiente	Fin				1	1
	Propósito		2	1		3
	Componente	1	3			4
	Actividad	1	3			4
E 006 - Recaudación eficiente de ingresos obrero patronales	Fin		1			1
	Propósito		1			1
	Componente		4			4
	Actividad		3			3
E 007 - Servicios de guardería	Fin				1	1
	Propósito		1			1
	Componente		2			2
	Actividad		2			2
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>33</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>43</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

**Comportamiento de indicadores por dimensión**

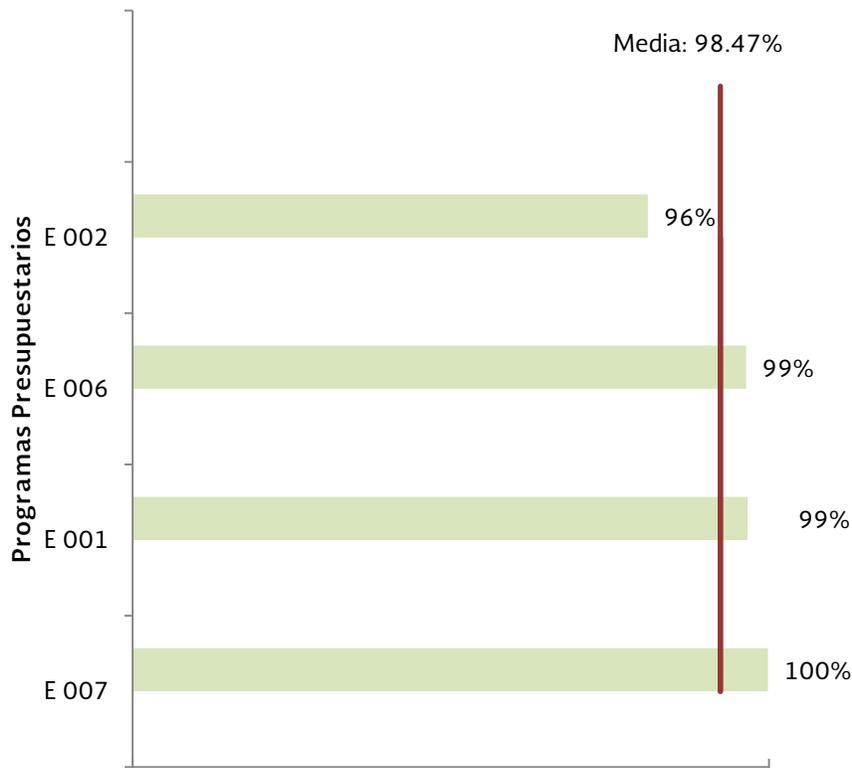
AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN.

Dimensión	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	Sin meta al periodo	Total
Calidad	1	2			3
Eficacia	1	29	1	6	37
Eficiencia		2	1		3
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>33</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>43</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015)

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Instituto Mexicano del Seguro Social, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

**Cumplimiento promedio por Pp, GYR, Instituto Mexicano del Seguro Social.**



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

## GYN: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

Para esta Institución se monitorearon 23 indicadores de desempeño que pertenecen a tres Pp, los cuales al menos tienen un indicador considerado en el PEF para el Ejercicio Fiscal 2014. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance de metas en el periodo de enero a noviembre de 2014.

### AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR.

Clave y nombre del programa	Nivel de la MIR	<60%	60-90%	90-110%	110-140%	>140%	Sin meta al periodo	Total
	Fin						1	1
E 013 - Atención de Urgencias	Propósito					1		1
	Componente				1			1
	Actividad	1			1			2
E 015 - Investigación Científica y Tecnológica	Fin						1	1
	Propósito						1	1
	Componente	1		2				3
	Actividad	2		1	2			5
E 016 - Capacitación y Formación de los Recursos Humanos en Salud	Fin						1	1
	Propósito						1	1
	Componente			1	1		1	3
	Actividad		1			1	1	3
<b>Total</b>		<b>4</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>23</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

## Comportamiento de indicadores por dimensión

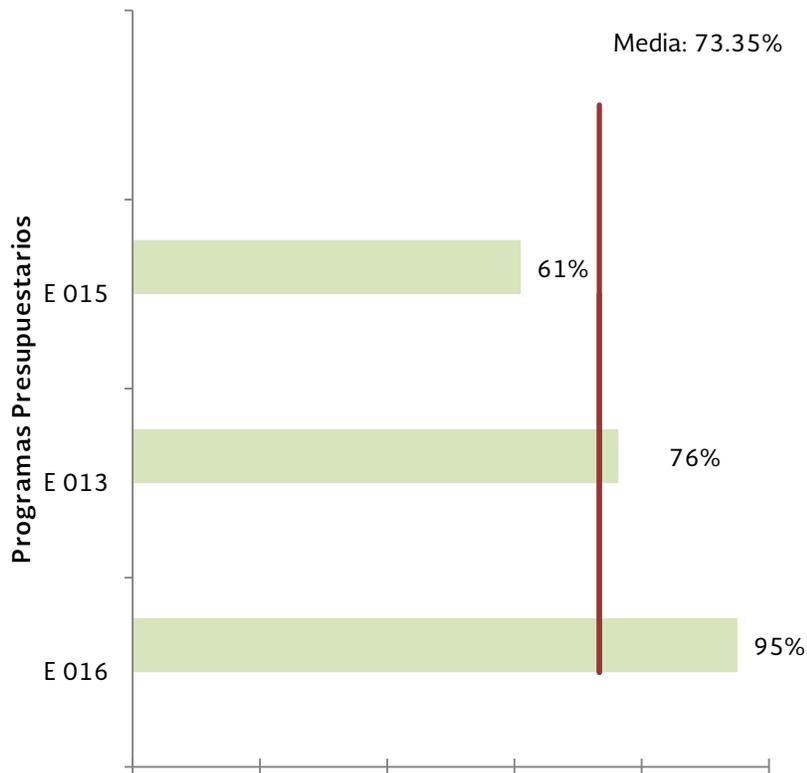
### AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN.

Dimensión	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Sin meta al periodo	Total
Calidad					1		1
Eficacia	3	1	2	5	1	6	18
Eficiencia	1		2			1	4
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>23</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

**Cumplimiento promedio por Pp, GYN, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.**



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo Pbr-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

## TOQ: Comisión Federal de Electricidad (CFE)

Para el análisis de la CFE se monitorearon 18 indicadores de desempeño que pertenecen a cuatro Pp, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF para el Ejercicio Fiscal 2014. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, así como el avance de metas en el periodo de enero a noviembre de 2014.

### AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR, Pp Y NIVEL DE LA MIR.

Clave y nombre del Programa	Nivel de la MIR	< 60%	60 - 90%	90 - 110%	110- 140%	>140%	Sin meta al periodo	Total
E 561 - Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	Fin			1				1
	Propósito				1			1
	Componente				1			1
	Actividad				1			1
E 567 - Operar y mantener las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como operar y mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y proporcionar servicios de telecomunicaciones	Fin				1			1
	Propósito				1			1
	Componente			1				1
	Actividad			1				1
E 570 - Operación y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica	Fin			1				1
	Propósito				1			1
	Componente				1			1
K 014 - Otros proyectos de infraestructura social	Fin						1	1
	Propósito					1		1
	Componente		1			1		2
	Actividad				1	1		2
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>18</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015)

## Comportamiento de indicadores por dimensión

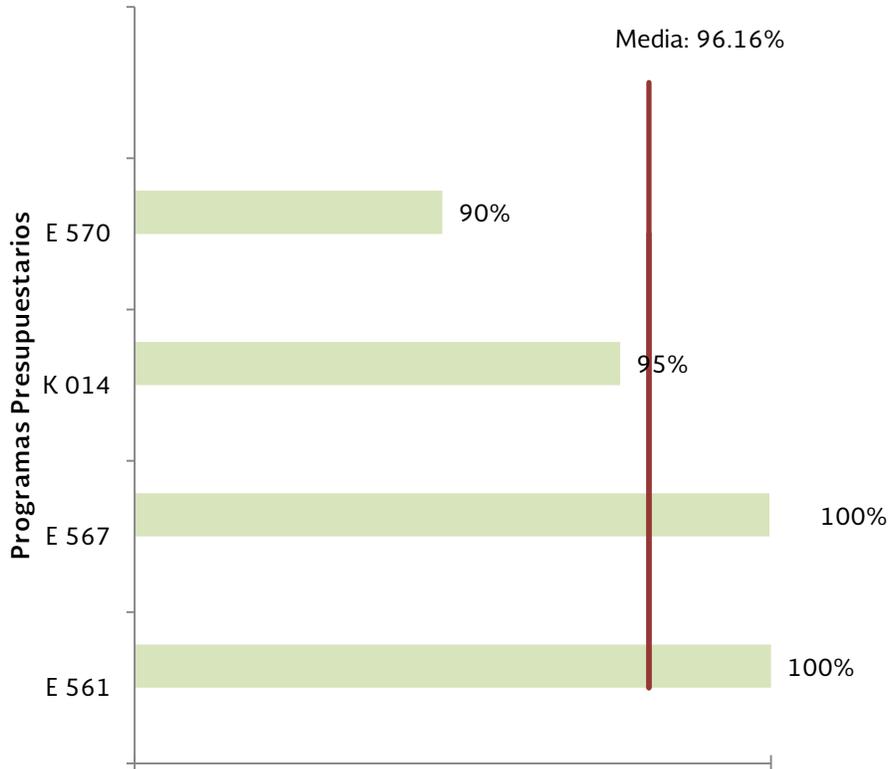
### AVANCE DE LA META ENERO- NOVIEMBRE DE 2014, POR INDICADOR Y DIMENSIÓN.

	< 60%	60 - 90%	90 - 110%	110 - 140%	>140%	Sin meta al periodo	Total general
Eficacia	1	1	2	8	3	1	16
Eficiencia			2				2
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>18</b>

Fuente: Elaboración de la UEGDG con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).

Análisis del promedio de cumplimiento de los Pp de la CFE, considerando un nivel de cumplimiento máximo de 100% y mínimo de 0%:

**Cumplimiento promedio por Pp, TOQ, Comisión Federal de Electricidad.**



Fuente: Elaboración de la UEGDG, con base en información del Módulo PbR-SED-MIR del PASH (Consulta al 12 de enero de 2015).